



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPUS MONTECILLO

POSTGRADO EN SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DESARROLLO RURAL

EL DILEMA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA EXCLUSIÓN DE MUJERES LESBIANAS EN EL MEDIO RURAL. CASO DE LA ASCENSIÓN, TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.

FRIDA JOSETTE PONCE CARRILLO

TESIS

PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN CIENCIAS

MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

2021

El presente proyecto titulado: **El dilema de la diversidad sexual y la exclusión de mujeres lesbianas en el medio rural. Caso de La Ascensión, Tezoyuca, Estado de México.**, realizado por la alumna: **Frida Josette Ponce Carrillo**, con número de matrícula 12013001, bajo la dirección del Consejo Particular indicado, ha sido aprobado por el mismo y aceptado como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS
SOCIOECONOMÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DESARROLLO RURAL

CONSEJO PARTICULAR



CONSEJERA

Dra. María del Pilar Alberti Manzanares

ASESORA



Dra. Silvia Pimentel Aguilar

ASESORA



Dra. Nélyda Solana Villanueva

Texcoco, Estado de México, diciembre del 2021.

EL DILEMA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA EXCLUSIÓN DE MUJERES LESBIANAS EN EL MEDIO RURAL. CASO DE LA ASCENSIÓN, TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Frida Josette Ponce Carrillo, M.C.
Colegio de Postgraduados, 2021.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar las consecuencias sociales, principalmente familiares y laborales, que tiene el hecho de ser reconocida como lesbiana en el medio rural, partiendo de mandatos patriarcales discriminatorios para estas mujeres; así como la importancia de contar con políticas públicas para avanzar en el reconocimiento de la ciudadanía de las mismas. Se utilizó una metodología feminista situada en La Ascensión, Tezoyuca; aplicando entrevistas a profundidad a lesbianas y familiares de las mismas, así como un grupo focal. Los resultados muestran que ser lesbiana en el medio rural trae consecuencias discriminatorias tanto en la familia; ya que al ser consideradas representantes de sus grupos familiares, su orientación sexual no es algo que impacte solamente de manera individual, como en el trabajo donde se les obliga a no hacer evidente su lesbianismo, para obtener y/o mantener un puesto laboral. Una de las conclusiones es que la estigmatización patriarcal obliga a las lesbianas rurales a auto-vigilarse para pasar desapercibidas dentro de su comunidad, como estrategia de protección contra el orden heterosexual.

Palabras clave: lesbianismo, feminismo, heteronormatividad, discriminación, desarrollo rural.

**THE DILEMMA OF SEXUAL DIVERSITY AND THE EXCLUSION OF LESBIAN
WOMEN IN THE RURAL ENVIRONMENT. CASE OF LA ASCENSIÓN, TEZOYUCA,
STATE OF MEXICO.**

Frida Josette Ponce Carrillo, M.C.
Colegio de Postgraduados, 2021.

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the social consequences, mainly in family and work, of being recognized as a lesbian in rural areas, based on discriminatory patriarchal mandates for these women; as well as the importance of having public policies to advance in the recognition of their citizenship. A feminist methodology located in La Ascensión, Tezoyuca was used; applying in-depth interviews to lesbians and their relatives, as well as a focus group. The results show that being a lesbian in rural areas has discriminatory consequences both in the family; since they are considered representatives of their family groups, their sexual orientation is not something that impacts only individually, as in work where they are forced not to make their lesbianism evident, to obtain and/or maintain a job. One of the conclusions is that patriarchal stigmatization forces rural lesbians to self-monitor in order to go unnoticed within their community, as a protection strategy against the heterosexual order.

Key words: lesbianism, feminism, heteronormativity, discrimination, rural development.

Dedicada a mi madre, María Guadalupe Carrillo Ballesteros, quien me ha enseñado la fortaleza y la inteligencia; gracias por tu escucha siempre activa y solidaria, gracias por impulsarme a crecer desde el amor y la libertad.

Así como a Alfredo Carballo Natera, por compartir conmigo la vida y enseñarme a valorar todas las oportunidades, poniendo siempre el corazón por delante.

AGRADECIMIENTOS

Fue muy dichoso haber coincidido con profesoras y profesores con alta calidad académica y humana, agradezco especialmente el acompañamiento y conocimiento de mi consejera, Dra. Pilar Alberti Manzanares, así como de mis asesoras, Dra. Silvia Pimentel Aguilar y Dra. Nélyda Solana Villanueva; ustedes me han brindado elementos para continuar profundizando en el tema.

Gracias también al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo económico, al Colegio de Postgraduados campus Montecillo y al posgrado en Desarrollo Rural, por recibirme.

Gracias a las mujeres rurales lesbianas que participaron de esta investigación, sin sus enseñanzas plasmadas en estas páginas -y también las que no están impresas, pero que llevo conmigo-, sin su generosidad para compartir conmigo sus experiencias y reflexiones, nada de esto sería posible.

CONTENIDO

RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
LISTA DE CUADROS	ix
LISTA DE FIGURAS	x
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN	2
CAPÍTULO III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
3.1 Pregunta General.....	5
3.2 Preguntas Específicas	5
3.3 Hipótesis	6
3.3.1 Hipótesis General.....	6
3.3.2 Hipótesis Específicas	6
3.4 Objetivos	6
3.4.1 Objetivo General	6
3.4.2 Objetivos Específicos	6
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA	8
4.1 Enfoque teórico.....	8
4.1.1 Metodología feminista	8
4.1.2 Perspectiva de género y teoría feminista	12
4.1.3 Metodología situada.....	14
4.2 Unidad de Análisis	15
4.3 Herramientas.....	19
4.3.1 Historia de vida.....	19
4.3.2 Entrevistas a profundidad.....	21
4.3.3 Grupo focal.....	23
4.4 Devolución de resultados	24
CAPÍTULO V. MARCO TEÓRICO	30
5.1 Instituciones sociales y heteronormatividad.....	30
5.2 Heteronormatividad y género.....	33
5.3 Identidades disidentes. El lesbianismo.....	36
5.4 Lesbianismo en México.....	44
5.5 Vivencias/Experiencias lésbicas en el medio rural.....	50
CAPÍTULO VI. MARCO DE REFERENCIA.....	52
6.1 Derechos humanos de las lesbianas en el marco internacional.....	53
6.2 Derechos humanos de las lesbianas en el marco nacional mexicano.....	56
CAPÍTULO VII. MARCO REGIONAL	59
7.1 Estado de México.....	59
7.1.1 Población	60
7.1.2 Política	60
7.1.3 Educación	62
7.1.4 Salud.....	63
7.1.5 Problemática de género	64
7.1.6 Política de Igualdad de Género en el Estado de México.....	65
7.2 Municipio de Tezoyuca, Estado de México.....	68

7.2.1	Población	70
7.2.2	Política	70
7.2.3	Educación	71
7.2.4	Servicios.....	72
7.2.5	Problemática de género	72
7.2.6	Política de igualdad de género.....	74
CAPÍTULO VIII. RESULTADOS.....		78
8.1	Prejuicios, discriminación y estigma en la vida social de las mujeres rurales lesbianas.....	78
8.1.1	Identidades lésbicas rurales.....	78
8.1.2	Lesbofobia y violencias.....	80
8.1.3	Falta de reconocimiento de Derechos Humanos de mujeres rurales lesbianas.....	82
8.2	Problemática de mujeres rurales lesbianas en los ámbitos familiar y laboral.....	83
8.2.1	Problemática de lesbianas rurales en el ámbito familiar	83
8.2.2	Problemática de lesbianas rurales en el ámbito laboral	85
8.3	Ámbito jurídico y políticas públicas en pro de los derechos humanos de las mujeres rurales lesbianas en Tezoyuca.....	87
8.3.1	Lesbianas rurales y voluntad política de servidoras/es públicos en el municipio de Tezoyuca.....	87
8.3.2	Lesbianas rurales, instituciones sociales y políticas públicas.....	89
CAPÍTULO IX. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		90
CAPÍTULO X. CONCLUSIONES		94
CAPÍTULO XI. APORTES DE LA TESIS A LA TEORÍA SOBRE LESBIANISMO EN EL MEDIO RURAL.....		96
CAPÍTULO XII. RECOMENDACIONES.....		97
11.1	Recomendaciones para las colectivas lesbo-feministas.....	97
11.2	Recomendaciones para las mujeres lesbianas rurales que participaron de la investigación	97
11.3	Recomendaciones para las familias de mujeres lesbianas rurales.....	97
11.4	Recomendaciones para centros laborales.....	98
11.5	Recomendaciones para las políticas de respeto a la diversidad sexual.....	98
CAPÍTULO XIII. LITERATURA CITADA.....		99
ANEXOS		105
Anexo 1 Historia de vida mujer rural lesbiana joven		105
Anexo 2 Entrevista a profundidad a madre de mujer rural lesbiana.....		106
Anexo 3 Entrevista a profundidad a padre de mujer rural lesbiana.....		107
Anexo 4 Entrevista a servidor público Jorge de la Vega Membrillo.....		108

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Descripción de informantes de la investigación.....	16
Cuadro 2. Lesbianas rurales participantes del grupo focal e historia de vida.....	16
Cuadro 3. Madres y padre de familia de lesbianas rurales.....	17
Cuadro 4. Matriz de investigación	26
Cuadro 5. Matriz metodológica cualitativa.....	28
Cuadro 6. Población estatal y nacional	60
Cuadro 7. Distribución porcentual de mujeres.....	60
Cuadro 8. Porcentaje de presidentas municipales del Estado de México	61
Cuadro 9. Participación política femenina	61
Cuadro 10. Nivel de escolaridad estatal y nacional.....	62
Cuadro 11. Rezago educativo estatal y nacional	62
Cuadro 12. Tasas de mortalidad por cáncer	63
Cuadro 13. Esperanza de vida al nacer	64
Cuadro 14. Tasa de participación económica	65
Cuadro 15. Porcentaje de Población Económicamente Activa estatal y nacional	66
Cuadro 16. Población municipal y estatal.....	70
Cuadro 17. Tasa de participación económica municipal y estatal	70
Cuadro 18. Nivel de escolaridad municipal y estatal	71
Cuadro 19. Rezago educativo municipal y estatal.....	71
Cuadro 20. Servicios públicos municipales de Tezoyuca.....	72
Cuadro 21. Equidad de género y grupos vulnerados en Tezoyuca.....	73
Cuadro 22. Responsabilidades de autoridades municipales	75

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del Estado de México y municipio de Tezoyuca	59
Figura 2. Entrada al municipio de Tezoyuca	68
Figura 3. Ayuntamiento de Tezoyuca	68
Figura 4. Iglesia de Tezoyuca	69
Figura 5. Barrio La Ascensión, Tezoyuca.....	69

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se plantea investigar las consecuencias sociales, principalmente en el ámbito familiar y laboral, por el hecho de reconocerse y ser reconocida como lesbiana en el medio rural de La Ascensión, en el municipio de Tezoyuca, Estado de México.

De igual manera, se analizará la importancia de contar con políticas públicas para avanzar en el reconocimiento de la ciudadanía de las lesbianas rurales, así como en la seguridad y garantía de sus derechos humanos. Esto último, por el impacto que ha tenido y sigue teniendo la ausencia de políticas públicas en el reconocimiento y visibilización de las lesbianas rurales en ámbitos tales como el: social, cultural y jurídico.

La base principal de este análisis, se sitúa en una perspectiva de género feminista, que permite ubicar y señalar que las violencias y discriminaciones hacia las mujeres rurales lesbianas tienen una especificidad de género.

CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN

El presente anteproyecto se relaciona con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento “Género en el Desarrollo Rural” del Posgrado en Estudios del Desarrollo Rural, para estudiar un tema complejo y poco conocido en investigaciones sobre el medio rural. El tema de la diversidad sexual lésbica en el debate de los estudios de género y el desarrollo rural, presenta un reto teórico, social y político por las características de vulnerabilidad, exclusión, prejuicios y discriminación que viven estas mujeres.

A pesar de cierta apertura a una cultura sexual diversa, en la época actual, las lesbianas rurales continúan siendo socialmente invisibilizadas. En este marco, la conformación de la voz pública de dichas mujeres, aparece como un proceso sumamente complejo; principalmente por la normalización de la invisibilidad cultural y social del lesbianismo rural, así como la normalización de la discriminación a las mismas, al punto de no nombrarla ni señalarla como tal.

Actualmente, nos encontramos ante un contexto cultural y político que se resiste a promover y preservar el derecho fundamental de las lesbianas rurales a ejercer su sexualidad, libres de discriminación y violencia, cuando éste debería ser un hecho indiscutible en la noción de ciudadanía y en la construcción de una convivencia democrática verdaderamente libre para todas las personas.

Analizar la invisibilización y omisión de las lesbianas rurales en las políticas públicas es fundamental, ya que dichas políticas deberían tener como principal objetivo, promover y sostener su visibilidad para garantizar y asegurar sus derechos humanos. Para que esto se concrete en la práctica, se deben generar las condiciones necesarias que permitan la comprensión de las voces y miradas propias de las lesbianas rurales en el momento sociopolítico actual, no sólo como una posible alternativa de transformación sino como hecho imprescindible para consolidar el sostén político necesario, el cual no es equivalente solamente al acceso a recursos monetarios, sino principalmente de una escucha y comprensión activa a las vicisitudes y transformaciones políticas que vivimos actualmente.

El hecho de que las políticas públicas en nuestro país, México, sean explícitas en mencionar a las lesbianas rurales como sujetas de las mismas, resulta fundamental; ya que de lo contrario, continuará primando el discurso que afirma que en el país ya existen diversas políticas con perspectiva de género, que invariablemente abarcan - supuestamente- a las lesbianas rurales. En este sentido, es urgente la especificación de los derechos de las mujeres señaladas, ya que su omisión ha resultado en la negación y el ocultamiento de las violaciones a los mismos, así como en no atender ni reconocer las necesidades particulares de dichas mujeres.

Algunos instrumentos internacionales que defienden los derechos humanos de las lesbianas rurales, son: la "Convención de Belém do Pará" firmada por los países de la Organización de Estados Americanos en 1994, la cual reconoce el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia en los ámbitos tanto público, como privado.

De igual manera, dicha Convención plantea de manera explícita que la noción de vida libre de violencia, incluye el ser libre de toda forma de discriminación, y el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Otro instrumento fundamental que establece que tanto la comisión como la omisión de sus obligaciones hacen al Estado responsable de la violación de los derechos humanos de las mujeres, es la Convención para Prevenir y Eliminar todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

En nuestro país, los mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberían ser de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades, sin importar el nivel de gobierno. En 2001 se hizo una reforma al artículo 1º de la Constitución, el cual establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Otro avance importante de mencionar en el mismo marco, ha sido la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, así como la aprobación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el 2003. Dicha ley define en su artículo 4° a la discriminación como "toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones." (Diario Oficial de la Federación, Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, 2003).

A pesar de que existen diversos organismos, actualmente el marco jurídico mexicano presenta sólo de manera parcial los derechos humanos de las lesbianas rurales, y en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), no se presenta ningún programa que haga referencia –ni siquiera de manera simulada– al reconocimiento de la diversidad sexual lésbica, ni tampoco a la garantía y seguridad de los derechos humanos de dichas mujeres.

Los únicos programas que presenta son: 1) Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, 3) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, 4) Jóvenes Construyendo el futuro, 5) Jóvenes escribiendo el futuro, 6) Sembrando vida, 7) Programa Nacional de Reconstrucción, 8) Desarrollo Urbano y Vivienda, y 9) Tandas para el bienestar.

CAPÍTULO III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Esta propuesta de investigación es relevante porque evidencia que en pleno año 2021, nuestras sociedades parecen no estar listas para -más que comprender- aprender a vivir con lo diferente, con la otra/el otro. Considero relevante este tema , ya que pienso al género como algo no original en las y los seres humanos, por lo tanto, las lesbianas rurales llegan a romper y cuestionar aquello que si bien no es innato, resulta estructurante tanto para la psique como para la sociedad; esto a partir de (des)encuentros entre lesbianas y las instituciones sociales, las normas y símbolos que van desde el silencio, el género que las subordina, hasta las estipulaciones religiosas y legales más sutiles -y otras no tanto-.

¿Por qué han sido excluidas de los discursos? ¿Desde dónde se teje y argumenta el no hablar de esta realidad?

Este proyecto pretende cuestionar los roles de género y la instauración de la heteronormatividad como uno de sus ejes centrales, con la intención de concebir nuevas formas de identificación, orientación sexual y de vida en general; y así, lograr cuestionar nuestro propio lugar dentro de estos ámbitos y quizá, dar cabida a posturas que permitan movernos.

Considerando lo anterior, planteo las siguientes preguntas:

3.1 Pregunta General

- ¿Qué consecuencias sociales y políticas tiene el reconocerse y ser reconocida como lesbiana en el medio rural de La Ascensión, Tezoyuca?

3.2 Preguntas Específicas

- ¿Existen prejuicios, discriminación y estigmas en la vida social de las mujeres rurales lesbianas?
- ¿Qué problemas encuentran estas mujeres en ámbitos sociales, tales como: el familiar y laboral por el hecho de ser lesbianas y cómo les afectan?

- ¿Existen políticas públicas que defiendan los derechos humanos de las lesbianas en Tezoyuca, Estado de México?

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis General

Ser lesbiana en el medio rural, significa vivir el dilema entre la invisibilidad social o experimentar la exclusión y discriminación social.

3.3.2 Hipótesis Específicas

- Las lesbianas que expresan su orientación sexual se enfrentan a prejuicios, discriminación y estigmas de la sociedad rural, que considera la heteronormatividad como “natural”, y critica la diversidad sexual como “antinatural”.
- Las lesbianas rurales que exponen su orientación sexual se enfrentan a problemas sociales (familiares y laborales).
- Las políticas públicas de igualdad de género estatales y nacionales son deficitarias en la defensa de los derechos humanos de las lesbianas rurales a nivel municipal, por la instauración tradicional del patriarcado en el medio rural.

3.4 Objetivos

3.4.1 Objetivo General

- Analizar las consecuencias sociales y políticas que tiene el reconocerse y ser reconocida como lesbiana en el medio rural de La Ascensión, Tezoyuca.

3.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar posibles prejuicios, discriminaciones y estigmas que viven socialmente las lesbianas rurales de La Ascensión, Tezoyuca.
- Vislumbrar los problemas sociales (familiares y laborales) que enfrentan las lesbianas rurales en La Ascensión, Tezoyuca.

- Mapear las políticas públicas que defienden los derechos humanos de las lesbianas rurales en La Ascensión, Tezoyuca.

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

La metodología de investigación resulta siempre una preocupación para quienes investigamos, ante nuestro objeto de estudio nos preguntamos ¿cuál será el camino más pertinente para lograr los objetivos que me he planteado? ¿Cuáles serán la metodología y los métodos más convenientes?

El carácter androcéntrico y sexista de la ciencia ha llevado a los feminismos a buscar una metodología propia; en este sentido, convendría considerar como feministas, a todos aquellos métodos y técnicas que encuentran su principal base en planteamientos epistemológicos feministas.

4.1 Enfoque teórico

4.1.1 Metodología feminista

Entiendo que puede hacerse uso/aplicación feminista de técnicas que se han desarrollado bajo otros paradigmas, es decir, es posible promover y sostener la puesta en práctica de métodos y técnicas que permitan analizar las relaciones de género que atraviesan los fenómenos estudiados, que den cuenta de las desigualdades asociadas y contribuyan a la superación de las mismas, independientemente de cuál fue el objetivo principal de su creación, implementación y desarrollo. De igual manera, me gustaría recordar que las metodologías feministas -como cualquier planteamiento crítico feminista- son una construcción colectiva en la que se va transitando, y no una categoría que se pueda evaluar en términos absolutos.

Harding (1986) cuestiona y analiza si existe un método feminista; entiendo que, a pesar de existir diferentes posturas con relación a la existencia o no de una metodología feminista, existen metodologías que permiten ampliar las formas de hacer ciencia, con una preocupación tanto ética como política, teniendo diferentes maneras de estudiar particularidades, contextos, experiencias colectivas e individuales, en correspondencia con diversas teorías feministas.

Dichas metodologías tienen puntos de encuentro, como por ejemplo, el modo de comprensión de relación entre la investigadora y la(s) sujeta(s) de estudio, una postura

política y crítica-reflexiva. La mirada de quien investiga ante el objeto de estudio, por lo tanto, es entendida como limitada y localizada, es decir, parte del principio de que nuestra visión es siempre una cuestión de poder ver (Haraway, 1986).

De esta manera, se entiende que el método feminista es crítico y reconoce que existen diversas verdades sobre un determinado tema y que, así como en toda actividad humana, el hacer científico es también político e ideológico (Narvaz, & Koller, 2006; Burr, 2003). Así mismo, los postulados no universales, anti-esencialistas, críticos y localizados son características –principalmente- atribuidas a las metodologías feministas; estas características hacen referencia al hecho de concebir que la epistemología feminista no es un dominio estático e inamovible, de igual manera, entiende al conocimiento como producción siempre posicionada, situada, y subjetiva; lo opuesto a la –supuesta- objetividad y neutralidad presentadas por la ciencia positivista.

Delante de la complejidad de la investigación feminista, los postulados epistemológicos, ontológicos y éticos implícitos tienen, en sus implicaciones, contenidos políticos. Por el hecho de que esta metodología posee una postura política y reflexiva, la gran mayoría de las investigaciones feministas utilizan la metodología cualitativa para hacer ciencia; siendo este, el caso de mi investigación, ya que necesité de una metodología que diera relevancia a cada informante en su forma de vivir y entender el lesbianismo en el medio rural.

Entiendo por metodología cualitativa a aquella que permite no sólo ver los diferentes ámbitos, fases y momentos de una situación compleja; sino que se muestra consciente y empática ante determinados ámbitos, como los de las emociones, del contexto y de las interacciones sociales.

El método de investigación dentro de la metodología cualitativa permite un mejor acceso a narrativas personales, posibilitando un trabajo con el material recolectado en mayor profundidad, esto de acuerdo a Olabuénaga (2009). Además, como afirma este mismo autor, esta metodología permite que se visibilicen particularidades y relaciones, al mismo tiempo que ofrece una mejor atención al contexto investigado, permitiendo contemplar

con mayor amplitud la complejidad de las temáticas estudiadas, que coinciden con análisis y discusiones de los feminismos.

Uno de los aspectos más importantes de poner en práctica una metodología cualitativa, es la interpretación y comprensión de la intersubjetividad como manera de acercarse a las perspectivas de las y los informantes que participan del proceso de investigación, así como dar cuenta de la forma en que dichas personas interpretan y significan su propia realidad. Un claro ejemplo de esta metodología aplicada en un proceso de investigación, es el libro *Minorías* (2021) de Desirée Bela en el cual conversa con nueve mujeres que han vivido y viven situaciones de discriminación y/o pertenecen a colectivos asociados a ciertos estigmas y prejuicios; por esto último, han sido vulneradas y minorizadas. La autora escucha las reflexiones y puntos de vista a través de las vivencias de dichas mujeres, presentando la posibilidad de hacer investigación de una manera más humana.

En aquellos temas que han sido poco abordados y en consecuencia no se dispone de teorías “formales”, como es el caso del lesbianismo en el medio rural, o en aquellos que por buscar ir más allá de las teorías requieren una visión más reciente, Glaser y Strauss (1967) propusieron la teoría fundamentada como una manera de aproximarse a la realidad social de una forma diferente.

Glaser y Strauss definieron a dicha teoría como una aproximación inductiva en la cual la inmersión en los datos sirve de punto de partida del desarrollo de una teoría sobre un fenómeno (Guillemette, 2006), que tiende a generalizar en la dirección de las ideas teóricas, subrayando el desarrollo de teorías más que la prueba de una teoría (Hunt y Ropo, 1995). Así, cambiando el orden usual de la revisión de la literatura y la recolección de los datos, la teoría fundamentada busca la coincidencia entre los descubrimientos previos y las características específicas del fenómeno en estudio (Hirschman y Thompson, 1997).

El método de la teoría fundamentada, por lo tanto, consiste en ejes que auxilian a la investigadora/el investigador en el estudio de procesos sociales, en la obtención de los materiales, en la gestión del análisis y en el desarrollo de un marco teórico que explique

el proceso estudiado. Se apoya también, en estrategias flexibles de análisis para enfocar la obtención de la información y el previo análisis de esta (Charmaz, 2005).

Esta misma teoría se rige, desde su origen, por dos principales formatos: el constructivista y el objetivista. Esta investigación se fundamentó en el primero, en coherencia con las bases teóricas y epistemológicas ya mencionadas, que priorizan el estudio del fenómeno y analizó los materiales recolectados como producto de la experiencia compartida de quien investiga y de las/os participantes.

En este planteamiento, el método aparece como un medio, más que un fin en sí mismo en el proceso de investigación. Los estudios constructivistas se centran en cómo los y las participantes construyen significados y acciones; los datos y materiales que proporcionan información son pensados como construcciones que, además de estar localizadas en un contexto, espacio, lugar y cultura particulares, reflejan los pensamientos de quien investiga (Charmaz, 2005).

Con base en una visión constructivista, es que busqué conocer los significados de las experiencias de los y las participantes con miras a construir un análisis de estos significados, concebidos como construcciones de la realidad. Es decir, busqué estudiar cómo es que se construyen las acciones y los significados relacionados con las vivencias y experiencias lésbicas en el medio rural de La Ascensión, Tezoyuca.

De igual manera como en el ámbito epistemológico, es importante especificar cuando una metodología es feminista, ya que por un lado podría resultar evidente, a nivel teórico y práctico, que es a partir del pensamiento y la acción feminista que se han interrogado los elementos mencionados, tales como: la separación entre objeto y sujeto, la idea de comunidad ha sido puesta en el centro de los debates feministas sobre identidad y sujeción, así como en los debates sobre interseccionalidad, la idea de acción y su relación con el lenguaje, y la propuesta de acción colectiva han sido también centrales en la(s) crítica(s) feminista(s).

A propósito de la interseccionalidad, es conveniente aprovechar su subconsustancialidad para identificar, analizar y describir múltiples dimensiones de las diferentes desigualdades que encarnan las mujeres; en el caso específico de la presente

investigación; el hecho de que sean mujeres, rurales y lesbianas. A todo esto se puede añadir el interés específico por las relaciones de poder basadas en la desigualdad, derivadas de diversos marcos de género que muchas investigaciones son ignoradas.

4.1.2 Perspectiva de género y teoría feminista

Considero que analizar el dilema de la diversidad sexual lésbica en el ámbito rural desde una teoría feminista resulta fundamental, ya que han sido, principalmente, reflexiones de diversos movimientos feministas las que han cuestionado las relaciones entre sexo y género, así como la organización social del género y la imposición de la heterosexualidad como eje constructor, y como “deber ser” convertidos en “destino” de las mujeres.

Es por ello, que el estudio de las vivencias y experiencias lésbicas en el medio rural, demanda y determina como referencias principales, la perspectiva epistemológica de género y de la teoría feminista. En relación a la noción de género, con base en una perspectiva postmoderna y del construccionismo social, y al mismo tiempo en consonancia con las teorías feministas, éste es entendido por Nogueira, Neves y Barbosa (2005) como una ideología donde se crean diferentes narrativas, como una construcción social o un sistema de significados que se construye y organiza en las interacciones, y que gobierna el acceso al poder y a determinados recursos.

Otro aspecto importante desde dichas perspectivas, es el cuestionamiento a la noción de identidad que busca presentarse como fijo, coherente, natural e inamovible, planteando que las categorías identitarias son construcciones sociales; entendiendo que optar por una identidad u otra implica el silenciamiento y exclusión de otras experiencias que también resultan importantes (Penedo, 2008).

En relación a este último punto, la epistemología del conocimiento situado y parcial (Haraway, 1996), reconoce la urgencia de ampliar la presencia de mujeres -así como de otras/otros sujetas/os minorizadas/os- en los espacios de producción de saberes, ya que resultan ser miradas y voces necesarias en el debate colectivo.

Como investigadora social, pretendo cuestionar y analizar los modos en que mis posicionamientos influyen en el conocimiento producido, así como la manera en que

estos, a su vez, influyen para que la parcialidad y las particularidades no se presenten y sean entendidas como limitantes, sino como potencias.

Desde hace décadas, las epistemólogas feministas vienen señalando (Amos y Parmar, 1984; Anzaldúa, 1987; Harding, 1993) y denunciando el carácter androcéntrico y sexista del ámbito académico e investigativo, así como la invisibilidad y silenciamiento de las experiencias e intereses de las mujeres, la falta de valoración de los saberes tradicionalmente asociados a lo femenino y las desigualdades de género que se producen en los procesos de producción de conocimiento. Sin embargo, las críticas de las epistemólogas feministas han ido más allá, llegando a cuestionar postulados positivistas tales como las supuestas neutralidad, objetividad, racionalidad y universalidad de la ciencia.

Una de las primeras afirmaciones de las epistemólogas feministas, fue que la presencia de las mujeres en los espacios de producción de conocimiento ha sido extremadamente limitada, y que su eventual participación ha sido poco valorada e incluso negada o borrada en los procesos de atribución de los descubrimientos (De Lauretis, 1990; Ferrari, 2005).

Así mismo, las epistemólogas realizaron una crítica más profunda al androcentrismo de la ciencia que, en ciertos casos había llegado a generalizar para toda la humanidad los resultados de experimentos realizados sólo con sujetos varones. Es a partir de esta crítica, que las feministas demandaron la inclusión de las mujeres como “objeto” de estudio (Harding, 1996; Martínez 2003); dicha demanda hizo evidente la importancia de incluir temáticas de interés para las mujeres entre los temas que debían/deben ser investigados y, finalmente, la importancia de asumir una perspectiva de género en el análisis y comprensión de la realidad.

Las mismas críticas epistemológicas feministas evidencian que las supuestas neutralidad y objetividad de la ciencia son posturas que esconden el sesgo sexista en el que ésta ha estado basado, y que en la actualidad continúa dirigiendo muchos procesos de producción de conocimiento.

Así mismo, es a partir de los postulados de la perspectiva de género feminista, concepto definido por Alberti (2019) como: “una categoría teórica, metodológica y política que analiza críticamente la desigualdad y discriminación de las mujeres, proponiendo la despatriarcalización de la sociedad y la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres” (Constitución Violeta:322) que busco abonar a la deconstrucción de binarismos y dicotomías, señalando y criticando ciertos discursos dominantes y esencialistas, buscando visibilizar las experiencias lésbicas rurales que han sido ignoradas.

Es importante la aclaración que hago al referirme a una perspectiva de género feminista, ya que el omitirla supondría negar las problemáticas específicas y particulares del género que menciono líneas arriba; al mismo tiempo contribuiría a simular que no hemos sido las mujeres las principales excluidas durante siglos. Parto de esta comprensión de género y de sexo para la puesta en práctica de la metodología y las técnicas que expongo más adelante; así mismo, considero pertinente mencionar que tengo presente y dimensiono la complejidad, las tensiones históricas, sociales y culturales en cuanto a la relación de las teorías feministas y el lesbianismo -específicamente en el medio rural-, que se encuentran en constante construcción y deconstrucción.

Estos enfoques teóricos sirvieron para vislumbrar el problema de investigación, poniendo en el centro de la investigación las identidades, percepciones, creencias estereotipos y opiniones de informantes, en relación a las vivencias y experiencias lésbicas en el medio rural.

4.1.3 Metodología situada

Es importante recalcar que la presente investigación es consecuencia, principalmente, de mi actuar político feminista, ya que estoy comprometida con la erradicación de las violencias fundadas en un sistema patriarcal. De igual manera hay ciertas vivencias personales que debo resaltar en relación con el lugar desde el cuál construí esta investigación, tales como: el hecho de ser mujer, heterosexual, sujeta de permanente sexualización y condescendencia intelectual.

Así mismo, convendría considerar a esta investigación como un paso en el avance para la garantía de los derechos humanos de las lesbianas mexicanas rurales, con el fin de

identificar necesidades que contribuyan a democratizar y humanizar las relaciones entre las mexicanas y los mexicanos, con el principal compromiso de abonar a la mejoría de la condición de las mujeres, eje central de cualquier investigación feminista (Eichler, 1997).

El hecho de invisibilizar y no nombrar la existencia de las lesbianas rurales no las desaparece, lo que provoca es que sean violentados sistemáticamente sus derechos humanos.

De igual manera, creo conveniente reafirmar que pienso y entiendo al lesbianismo no sólo como una orientación sexual, sino como alternativa y postura política e incluso vital. También como alternativa para las mujeres de negarse a las violencias y opresiones instauradas por el patriarcado; y quizá, vivir física y simbólicamente el lesbianismo, resultará liberador para ellas, ya que podrán observar desde sí mismas y fuera de sí mismas aquellos mecanismos de opresión que operan sobre nosotras; ya que si dicho régimen -el heterosexual- fuera natural, prescindiría de todos los mecanismos sumamente violentos hasta ahora empleados, para mantenerlo.

4.2 Unidad de Análisis

Los grupos informantes que se consideraron en la investigación fueron los siguientes: a) Mujeres rurales lesbianas jóvenes, b) Familiares de lesbianas rurales, y c) Servidor público Distrito XXIII (que abarca los municipios: Tezoyuca, Texcoco, Atenco y Chiconcuac.)

Así mismo, fue necesaria una metodología que diera relevancia a cada informante en su forma de vivir y entender el lesbianismo en el medio rural, es decir, una metodología cualitativa; de esta manera pude acercarme a las complejas realidades de las mujeres rurales lesbianas de La Ascensión, Tezoyuca.

Cuadro 1. Descripción de informantes de la investigación.

Informantes	Número	Sexo
Mujer rural lesbiana joven	5	Mujer
Familiar madre	2	Mujer
Familiar padre	1	Hombre
Servidor público, político y académico, Jorge De La Vega. (Antropólogo social/ Ex Diputado local y federal del Distrito XXIII)	1	Hombre
Total	9	Mujeres: 7 Hombres: 2

Fuente: Información recabada en trabajo de campo, 2021.

Cuadro 2. Lesbianas rurales participantes del grupo focal e historia de vida.

Nombre	Edad	Estado civil	Número de hijos/as	Profesión/ Ocupación
Camila	29	Unión libre	0	Abogada
Julieta	24	Unión libre	0	Abogada
Josefa	25	Soltera	0	Barista (Desempleada)
Larisa	24	Soltera	0	Estudiante ing. zootecnia
Natalia	27	Unión libre	0	Estudiante ing. recursos renovables

Fuente: Información recabada en trabajo de campo, 2021

Cuadro 3. Madres y padre de familia de lesbianas rurales.

Nombre/ Pseudónimo	Edad	Estado Civil	Nivel Educativo	Ocupación	Creencia(s) Religiosa(s)
Antonio (padre)	57 años	Casado	Preparatoria	Carpintero	Católico
Susana (madre)	58 años	Casada	Secundaria	Secretaria	Católica
Yuridia (madre)	52 años	Casada	Técnico- profesional	Enfermera general	Católica

Fuente: Información obtenida en trabajo de campo, 2021.

Con el fin de garantizar la seguridad de las informantes, cada una de ellas tiene un pseudónimo, manteniendo la información anónima. De igual manera, mantengo en anonimato los lugares, puestos de trabajo y todos aquellos datos personales que pudieran revelar la identidad de las entrevistadas.

Realicé la recolección de datos a través de historia de vida y grupo focal; posteriormente transcribí los relatos de manera que quedaran eliminados aquellos datos que las identifiquen. Después comencé el análisis de los discursos con base en los objetivos de la investigación, haciendo una suerte de división de dichos relatos para retomar la información relacionada con las categorías de análisis:

- 1.- Prejuicios, discriminación y estigma en la vida social de las mujeres rurales lesbianas;
- 2.- Problemática de las mujeres rurales lesbianas en los ámbitos familiar y laboral;
- 3.-Ámbito jurídico y políticas públicas en pro de los derechos humanos de las lesbianas en Tezoyuca.

La principal y más significativa coincidencia de estas mujeres -además del hecho de ser lesbianas- es que, actualmente, son habitantes de la comunidad La Ascensión, en el municipio de Tezoyuca, Estado de México.

En relación a su edad, ésta oscila entre los 24 y 29 años. Del total de dichas mujeres, tres viven en unión libre con su novia, las otras dos están solteras. Considero importante hacer mención de su estado civil, ya que el hecho de que la mayoría de las participantes tengan una relación de pareja estable, nos remite a prácticas y vivencias cotidianas presentes. Ninguna de las entrevistadas tiene hijas o hijos.

En cuanto a sus condiciones laborales; se encontró que sólo dos cuentan con trabajo estable, una de ellas se encuentra desempleada y las otras dos son estudiantes universitarias de tiempo completo. Las profesiones u oficios que tienen las mujeres lesbianas, son: barista, abogada (2), estudiante de ingeniería en zootecnia y estudiante de ingeniería en recursos renovables. Este punto es relevante ya que significa que la mayoría de las mujeres entrevistadas, rebasa el promedio de educación de las mujeres en la zona rural, que son 7.1 años promedio (INMUJERES, 2019).

En cuanto a la vivienda: cuatro de ellas alquilan y sólo una de ellas su familia es la propietaria. La basta diversidad de formas de convivencia de las mujeres rurales lesbianas entrevistadas cuestiona el prototipo de familia nuclear que ha buscado presentarse como forma única y exclusiva de convivencia.

Otra de las características en común, es respecto a sus creencias religiosas: las cinco manifestaron ser creyentes de algún “ente superior” pero no de alguna iglesia.

Dentro de ese marco, se puede suponer que algunas de ellas tienen creencias religiosas desvinculadas de la institucionalidad, debido a que las prácticas y discursos de las iglesias son una de las principales transmisoras de estereotipos y creencias de rechazo y discriminación a quienes viven de manera disidente a la heterosexualidad, como las lesbianas.

Sólo una de ellas se considera feminista, no obstante, es pertinente mencionar que en cada una se pueden identificar diferentes niveles de apropiación de posturas y miradas feministas en sus análisis, sin tener que nombrarlas como tal.

4.3 Herramientas

Las herramientas que me permitieron acercarme a las visiones de mujeres que viven su identidad lesbiana en el medio rural, así como de la población que observa y acompaña el lesbianismo, son: las historias de vida, entrevistas a profundidad y grupo focal. A continuación expongo en qué consiste cada una de ellas.

4.3.1 Historia de vida

La historia de vida es una herramienta de investigación cualitativa, situada en el marco del “método biográfico” (Rodríguez, Gil y García, 1996), uno de los principales objetivos de quien pone en práctica esta herramienta, es analizar y transcribir los relatos que una persona en específico hace sobre su propia vida (Martín, 1995).

Se puede decir, que su principal finalidad se encuentra ubicada en el relato extraído de las historias de vida, situadas y contextualizadas en un lugar y tiempo determinado; permitiendo analizar e incluso situarse ante circunstancias, condiciones y comportamientos específicos de un momento en particular.

El análisis de los datos obtenidos implica un proceso de indagación (Martín, 1995); estos se obtienen a través de largos diálogos entre la investigadora y la autora del relato; donde ésta última expone su subjetividad, para que la investigadora desde una escucha activa, logre ubicar y contextualizar el relato de la forma más veraz posible, sin distorsionar la información a la hora de transcribir la historia.

Cortés (2011) señala que la historia de vida, nos permite ubicar, reconocer, comprender e interpretar las voces que siempre han estado, pero que los discursos socioculturales hegemónicos han aislado e invisibilizado.

Como mencioné, es a través de las narraciones y relatos autobiográficos que se puede acceder a la información y conocimiento de quienes participan en el proceso de investigación; de igual manera, la “autobiografía femenina” de Lydia Massanet, ofrece algunas características interesantes, que podrían ser útiles para el análisis de las experiencias lésbicas en el medio rural, y que convocan a repensar el concepto de “biografía”. En dicha obra, la autora expone que: “las estructuras genéricas de la

literatura, y entre ellas los lenguajes de auto-representación y examen que constituyen la autobiografía, se apoyan en la ideología del género y la reinscriben” (Massanet 1988).

En este marco, la escritura masculina ha asumido un papel privilegiado en el canon; mientras que la escritura femenina ha sido colocada en una posición devaluada, al margen de dicho canon. Es por ello, que el hecho autobiográfico se constituye como un reto al sistema de valores dominante, los modos de expresarlo muestran una vía distinta de análisis sobre la propia existencia; no importa el nivel de compromiso que la autobiógrafa asume en su esfuerzo por auto-representarse, el mismo acto de asumir el poder de auto exponerse públicamente cuestiona las ideas y normas del orden fálico y representa una forma de desorden, un tipo de herejía que pone al descubierto un deseo femenino transgresivo (Heilbrun, 1988).

Después de presentar algunas de las características que parecieran ser exclusivas de la autobiografía de las mujeres, encuentro un modo diverso de analizar las experiencias y vivencias lésbicas en el medio rural, un modo a través del cual las mujeres pueden escribir sobre sus propias vidas. En esta práctica, los discursos cerrados y hegemónicos, que revelan un conocimiento “objetivo”, nunca fueron útiles para las mujeres que participaron de mi proyecto de investigación; ya que el hecho de presentarles discursos omniscientes, hubiera mantenido en ellas la sensación de precariedad de sus propias vidas y les hubiera devuelto una imagen poco valiosa de su existencia; en este sentido, los relatos de historias de vida, suponen que ellas vean en la duda y la incertidumbre, la posibilidad de cambio mediante la capacidad de realizar un proyecto vital diferente.

Las historias de vida hacen referencia a dos principales dimensiones: por una parte, muestran los elementos comunes en una estructura social, los cuales contienen parte de la historia de una sociedad en una época dada; y por otra, muestran la forma particular de como una subjetividad vive esa misma historia colectiva. Esta subjetividad manifiesta tanto la particularidad de lo que cada persona es, como el imaginario social de una época, y reconstruye la dialéctica individua-sociedad por medio del relato autobiográfico de la propia autora, posibilitando el uso descriptivo, interpretativo, reflexivo, sistemático y crítico de diferentes recursos.

Los objetivos de las historias de vida para la investigación social van encaminados a captar lo más posible de una experiencia biográfica en un tiempo y espacio particulares, intentando describir las transformaciones por las que a lo largo de la vida va pasando una persona y las vicisitudes que la envuelven; así mismo, capta la visión subjetiva con la que cada mujer se ve a sí misma y a las/los otras/otros y, por último, descubre las claves de la interpretación de muchos fenómenos sociales de ámbito general e histórico que sólo encuentran una explicación a través de experiencias personales concretas.

Por ello reivindicé y promoví la recolección de historias de vida, que permitieron el surgimiento y reconocimiento de la singularidad de las mujeres lesbianas del medio rural de La Ascensión, Tezoyuca, y el contexto de apoyo u opresión en el que las mismas se han visto inmersas; mientras que permitió poner en relación los significados culturales y sociales con el contexto y sus (re)productoras.

A través de las historias de vida, construí una narrativa propia de cada una de las participantes; acudí a los encuentros con un guion semiestructurado o una serie de áreas temáticas, sin embargo fueron sus propios relatos los que guiaron el sentido de mi intervención; de manera que fue posible recibir además de la narración sobre “lo que iba buscando” la narración sobre lo que la persona consideraba importante poner en palabras. Una combinación entre ambas posturas, me dio pistas, no sólo sobre lo que la persona vivió o experimentó, sino principalmente sobre cómo lo vivido se ha establecido en su memoria y en su sentido de identidad.

Las historias de vida, por lo general, requieren de más de una sesión de trabajo con la entrevistada y, por lo tanto, es habitual que el número de historias utilizadas en una investigación sea reducido. (Ver Anexo 1. Historia de vida mujer rural lesbiana joven)

4.3.2 Entrevistas a profundidad

Las entrevistas a profundidad se han pensado como forma de producción de datos cualitativos y, por lo tanto más afín, a los principios feministas. Es importante aclarar, que no considero que los acercamientos cualitativos que comprenden la realidad social sean en sí mismos mejores o más feministas que los acercamientos cuantitativos, si es que aún sirve de algo hacer esa división; mi intención acá, es señalar que el

acercamiento cualitativo propone una forma de análisis y sobre todo poner el foco en algunas cuestiones que de forma cuantitativa, quizá podrían omitirse.

El marco comprensivo permite, por ejemplo, acercarse a la noción de experiencia, que desde un punto de vista feminista es una noción en disputa permanente.

La experiencia, la vivencia y lo encarnado han sido siempre cuestiones que la ciencia ha dejado de lado por considerarlas poco objetivas; han sido conceptos relacionados con lo femenino, lo cual no es casualidad. Por lo tanto, investigar las experiencias y vivencias de las mujeres lesbianas del medio rural de La Ascensión, Tezoyuca, supone confrontar las posturas androcéntricas de la ciencia.

Este tipo de entrevistas, se realizan a una sola persona cada vez, el objetivo de dicha entrevista es obtener datos que permitan pensar aspectos comprensivos de los fenómenos o las cuestiones que se están investigando. Con aspectos comprensivos, me refiero a elementos que más allá de describir la realidad social, dan pistas para entender o proponer miradas e interpretaciones respecto a las razones o elementos que hay detrás de los mismos; es decir, la pregunta no es *cuál* es la realidad, sino qué significa para esas mujeres lo que –les- sucede.

La entrevista en profundidad resulta ser un diálogo entre iguales, así como reuniones orientadas hacia la comprensión de las perspectivas que tienen las personas que participan del proceso de investigación respecto de sus vidas, experiencias o situaciones; expresadas en sus propios términos.

Para Cicourel (1982), consiste en adentrarse al mundo privado y personal de extraños con la finalidad de obtener información de su vida cotidiana. No se basa en un intercambio lineal de preguntas y respuestas, más bien se propone un guion sobre temas generales y de acuerdo al discurso de la informante, se van abordando.

En esta técnica, la investigadora es un instrumento más de análisis, que rastrea a través de preguntas, cuál es la información más relevante para los intereses de la investigación, por medio de ellas se conoce a la gente lo suficiente para comprender qué quieren decir, y con ello, crear una atmósfera en la cual es probable que se expresen libremente (Taylor

y Bogdan, 1990). (Ver Anexo 2 Entrevista a profundidad a madre de mujer rural lesbiana, Anexo 3 Entrevista a profundidad a padre de mujer rural lesbiana y Anexo 4 Entrevista a servidor público Jorge De La Vega)

4.3.3 Grupo focal

El grupo focal, es una herramienta de la investigación cualitativa que ha resultado ser una fuente de información sumamente rica por su sensibilidad para aproximarse a conocimientos, normas y valores de determinados grupos; estos no buscan reconstruir experiencias o vivencias, sino reconstruir los discursos sociales existentes sobre un tema en particular.

Esta herramienta es un espacio de opinión que da cabida a captar el pensar, sentir y vivir de las personas, posibilitando auto explicaciones traducidas en datos cualitativos. Kitzinger (1995) la define como una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre la investigadora y las sujetas de estudio, con el propósito de obtener información.

Para Martínez (1999), el grupo focal “es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto”.

La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la informante piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a las/los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios; es mediante los grupos de discusión que se trata de reproducir esos discursos que se encuentran diseminados en lo social y que no responden a una subjetividad personal, sino que son exteriores a las/los individuos/individuos, a la vez que habitan en ellas/os.

Así mismo, la dimensión grupal es muy importante porque hace referencia tanto a la relación existente entre las posiciones estructurales, las prácticas y los discursos sociales, como a la dimensión social de los propios discursos que se generan, se transmiten y se transforman de forma colectiva, a través de la interacción.

Llevé a cabo esta herramienta, de manera que me permitió identificar los conocimientos en común respecto al tema entre las personas que participaron de mi proyecto de investigación; a partir y desde su comunicación interpersonal, que se va constituyendo en relación a otros sin excluir las variantes contextuales, políticas y sociales de cada participante (Díaz, 2005). Buscando al mismo tiempo, obtener información de manera agradable para las personas participantes, en un modo de conversación que incentive y amplíe el debate (Iñiguez, 1999). (Ver Anexo 5 Grupo focal con mujeres rurales lesbianas).

4.4 Devolución de resultados

Por último, me gustaría hacer mención de la importancia de la devolución de resultados. Partiendo de una postura en la que no soy la única que hizo la investigación, sino que fue por el acompañamiento de esas mujeres que pude investigar, al mismo tiempo hubo cabida a escenarios en los que las propias lesbianas rurales por su implicación con los hechos y sus experiencias, ubicaran y reconocieran que son ellas mismas quienes construyen el conocimiento, abriendo puertas y planteándose preguntas.

Las comunidades y grupos con quienes investigamos han de recibir algo más que un informe final o un artículo escrito en un lenguaje que en más de una ocasión no les es útil en absoluto; es decir, es importante posibilitar las formas en que ellas mismas puedan aprovechar mis resultados y análisis de los mismos, para su propia conveniencia.

Por ejemplo, apropiarse de los resultados para (re)significarlos y usarlos a su conveniencia, es decir, quizá logrando que entre ellas mismas logren *organizarse y constituirse como red*, y juntas lleguen a ubicar sus propias necesidades y demandas, así como algunas alternativas que presenten posibles proyectos y estrategias que tengan por principal objetivo promover una cultura de respeto y no discriminación hacia las lesbianas rurales, alcanzando mejoras a su calidad de vida dentro de las particularidades de su comunidad. Teniendo presente todas las vicisitudes que implica la organización abierta, ante una sociedad sumamente machista reflejada en continuas acciones políticas que resultan netamente anticonstitucionales y atentan contra la integridad de las mujeres rurales lesbianas.

Sin embargo, creo plenamente que la colectividad salva, y en este escenario, dicha organización podría posibilitar la creación de su propio *directorio personalizado* que incluya diversas profesionistas, organizaciones, programas e instituciones que estén a favor y apoyen a las mujeres rurales lesbianas.

También podrían, quizá, *proponer estrategias educativas* –formales y no- que abonen a la erradicación de la estigmatización, ignorancia y prejuicios hacia las mismas, logrando a su vez, nuevas estrategias de denuncia y visibilización para ellas.

De la misma manera fue necesario tener en cuenta al momento de llevar a cabo el análisis de las categorías planteadas, los objetivos particulares que respondieron a las necesidades de mi investigación, y que por lo tanto no fueron/son neutras. Hablo de producción de datos porque entiendo que la información con la que trabajé no es independiente del modo en que la obtuve, que tanto la elección de la técnica como su desarrollo concreto determinaron qué datos obtuve -y cuáles no- así como la naturaleza de los mismos.

El mero hecho de decidir “dónde y cómo voy a mirar” fue una decisión que impactó en los datos obtenidos.

Cuadro 4. Matriz de investigación

Título	Preguntas	Hipótesis	Objetivos	Marco teórico	Metodología
"El dilema de la diversidad sexual y la exclusión de mujeres lesbianas en el medio rural de La Ascensión, Tezoyuca, Estado de México"	Pregunta General ¿Qué consecuencias sociales y políticas tiene el reconocerse y ser reconocida como lesbiana en el medio rural de La Ascensión, Tezoyuca?	Hipótesis General Ser lesbiana en el medio rural, significa vivir el dilema entre la invisibilidad social o experimentar la exclusión y discriminación social.	Objetivo General Analizar las consecuencias sociales y políticas que tiene el reconocerse y ser reconocida como lesbiana en el medio rural de La Ascensión, Tezoyuca.	-Estudios de género feministas -Estudios lesbofeministas -Antropología -Psicología -Sociología -Identities y diversidad sexual -Desarrollo rural y mujeres rurales	-Historia de vida -Entrevistas a profundidad -Grupo focal

Preguntas específicas	Hipótesis específicas	Objetivos específicos
<p>PP1. ¿Existen prejuicios, discriminación y estigmas en la vida social de las mujeres rurales lesbianas?</p> <p>PP2. ¿Qué problemas encuentran estas mujeres en ámbitos sociales, tales como: el familiar y laboral por el hecho de ser lesbianas y cómo les afectan?</p> <p>PP3. ¿Existen políticas públicas que defiendan los derechos humanos de las lesbianas en Tezoyuca, Estado de México?</p>	<p>HP1. Las lesbianas que expresan su orientación sexual se enfrentan a prejuicios, discriminación y estigmas de la sociedad rural, que considera la heteronormatividad como “natural”, y critica la diversidad sexual como “antinatural”.</p> <p>HP2. Las lesbianas rurales que exponen su orientación sexual se enfrentan a problemas sociales (familiares y laborales).</p> <p>HP3. Las políticas públicas de igualdad de género estatales y nacionales son deficitarias en la defensa de los derechos humanos de las lesbianas rurales a nivel municipal, por la instauración tradicional del patriarcado en el medio rural.</p>	<p>OP1. Identificar posibles prejuicios, discriminaciones y estigmas que viven socialmente las lesbianas rurales de La Ascensión, Tezoyuca.</p> <p>OP2. Vislumbrar los problemas sociales (familiares y laborales) que enfrentan las lesbianas rurales en La Ascensión, Tezoyuca.</p> <p>OP3. Mapear las políticas públicas que defienden los derechos humanos de las lesbianas rurales en La Ascensión, Tezoyuca.</p>

Cuadro 5. Matriz metodológica cualitativa

Título	Objetivo General	Objetivo Específico 1	Objetivo Específico 2	Objetivo Específico 3
"El dilema de la diversidad sexual y la exclusión de mujeres lesbianas en el medio rural de La Ascensión, Tezoyuca, Estado de México"	Analizar las consecuencias sociales y políticas que tiene el reconocerse y ser reconocida como lesbiana en el medio rural de La Ascensión, Tezoyuca.	Identificar posibles prejuicios, discriminaciones y estigmas que viven socialmente las lesbianas rurales de La Ascensión, Tezoyuca.	Vislumbrar los problemas sociales (familiares y laborales) que enfrentan las lesbianas rurales en La Ascensión, Tezoyuca.	Mapear las políticas públicas que defienden los derechos humanos de las lesbianas rurales en La Ascensión, Tezoyuca.
Temas de investigación		Discriminación, prejuicios y estigmas hacia las mujeres rurales lesbianas.	Problemáticas sociales (familiares y laborales) que enfrentan lesbianas rurales por su orientación sexual.	Políticas públicas en relación a derechos humanos y sexuales específicos de la disidencia sexual lésbica.
Grupos de informantes		-Mujeres rurales lesbianas jóvenes.	-Mujeres rurales lesbianas jóvenes.	-Servidor público del Distrito XXIII (que abarca los municipios: Tezoyuca,

Título	Objetivo General	Objetivo Específico 1	Objetivo Específico 2	Objetivo Específico 3
			-Familiares de mujeres lesbianas rurales.	Texcoco, Atenco y Chiconcuac)
Herramientas metodológicas		Historia de vida (Anexo 1) y Grupo focal (Anexo 5)	Entrevistas a profundidad (Anexos 2 y 3) Grupo focal (Anexo 5)	Entrevista a profundidad (Anexo 4)

CAPÍTULO V. MARCO TEÓRICO

5.1 Instituciones sociales y heteronormatividad.

Considero conveniente comenzar planteando que las y los sujetos no existen si no hay sociedad, y no existe sociedad si no existen las y los sujetos; ambos están en constante construcción y deconstrucción.

Puedo pensar que la sociedad aparece aquí como una mediación de representación y de integración, fragmentaria y complementaria, como institución llena de significaciones promovidas y sostenidas por nosotras y nosotros; sujetas y sujetos que a la vez somos “fragmentos móviles de la institución de la sociedad, fragmentos ambulantes y complementarios unos de otros” (Castoriadis, 2002:115).

Todo es institución; todo es instituido: el lenguaje, lo que definimos y pensamos como realidad, como verdad, las formas de ser y hacer, las prohibiciones así como las permisiones, el género, la heteronormatividad, el lesbianismo... todas estas instituciones -y las que no menciono aquí- son adoptadas e instauradas en y por nosotras y nosotros, como saberes supuestos desde los que pensamos, hablamos, actuamos y somos. Estas instituciones encuentran soporte en significaciones imaginarias sociales que a pesar de que no existen en la materialidad real, nos generan sentido de acuerdo a las redes sociales que producimos.

En este vínculo entre sujeta/sujeto y sociedad –que no aparecen propiamente separados, sino como parte de un mismo proceso-, aunados a la presencia de las instituciones que humanizan –o quizás actualmente, ¿deshumanizan?- a las y los sujetos, aparece lo colectivo; es ahí donde se juega constantemente la relación entre los sexos. El sexo parece estar vinculado invariablemente con el género, de forma que a partir de esta relación se asignan funciones y características de todo orden; de poder, económica, sociales, identitarias, etc.

Siguiendo con la noción de institución de Castoriadis que presenté al inicio de este apartado, puedo decir que las instituciones y sus referentes nos habitan y atraviesan todo el tiempo, nosotras y nosotros aparecemos como “fragmentos ambulantes de la

institución de la sociedad, fragmentos ambulantes y complementarios unos de otros” (2001: 179). Eugéne Enríquez (1989: 95) dice que “sin instituciones, el mundo sería sólo relación de fuerzas, sería inconcebible cualquier civilización”; con base en esto, puedo ubicar cierta naturaleza paradójica existente en las instituciones.

Por un lado posibilitan un quehacer colectivo con consecuencias notables en la dinámica social y la regulación de la misma, y a la vez imponen que cada integrante de cada institución debe definirse en relación con los ideales propuestos por éstas. Su finalidad aquí, es la de producción y no la de existencia; centrándose en las relaciones económicas y no en las relaciones humanas, mucho menos en la trama simbólica e imaginaria donde éstas se inscriben; no dan cabida a plantear todas las problemáticas de la alteridad, no generan condiciones que posibiliten la aceptación de la otra/del otro en tanto persona independiente y autónoma.

Una de las principales instituciones sociales que regulan y norman las identidades de las personas, es la heterosexualidad; esta Institución usualmente la damos por hecha, e incluso la asumimos desde una ideología esencialista y natural. Oscar Guasch afirma que "La heterosexualidad es un mito, una invención. Es un producto histórico y social, resultado de una época y de unas condiciones sociales determinadas". (2000:17).

Es interesante como ciertas veces hemos dado, y seguimos dando por hecho que todas y todos compartimos una idea "natural" respecto a la heterosexualidad, a la heteronorma; y no que estas han sido construidas social y culturalmente.

A partir de diversos aportes de las teorías feministas y de los estudios de género, la familia compone otra de las instituciones sociales que comenzarán a ser cuestionadas y señaladas como núcleo de dominación masculina por excelencia, dónde uno de los mandatos patriarcales, particularmente el de la maternidad, continúa operando como eje regulador de la vida de las mujeres.

Las relaciones de poder, las jerarquías con base en la edad y el sexo, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo, el promover y sostener constantemente el binarismo sexual y la reproducción de los estereotipos de género en los diversos

procesos de socialización, son algunas de las categorías que permiten reconocer y conocer ciertos mecanismos que nos subordinan a nosotras, mujeres.

Es pertinente mencionar que las familias occidentales se instauran en un sistema no solamente patriarcal, sino también capitalista, en este aspecto, algunos factores económicos y su impacto en las estructuras familiares son muy útiles para poder analizar ciertas transformaciones.

Algunas de estas transformaciones son: la desocupación y precarización laboral, la variación en la edad en que se concretan los matrimonios o la vida en libre unión, la desocupación y bajos salarios (estos también evidencian que los varones no siempre responden a aquel mandato social y cultural de ser –supuestamente- los únicos proveedores dentro de los grupos familiares), la instauración de las mujeres en el ámbito laboral; no obstante en relación a este último punto, el ámbito doméstico continúa sin dividirse, ya que todavía se cree que las tareas reproductivas y de cuidados nos pertenecen exclusivamente a las mujeres, trabajo que debemos recordar, pocas veces es valorizado y casi nunca remunerado, concretándose en dobles y triples jornadas para nosotras. (Gálvez, 2001)

Del mismo modo, el matrimonio se trata de una institución social compuesta de diversos significados que se han ido alterando y reconfigurando a través del tiempo. El matrimonio puede ser analizado en principio como aquel organizador del parentesco, en algún momento fue mediante el intercambio de mujeres, con el objetivo primordial de crear redes extensas de parentesco político, así como de mantener y acrecentar el poder de los mismos. (Coontz, 2003)

A medida que las sociedades se estratificaron un poco más, esta función también cambió radicalmente, dando paso a otros objetivos que aparecen permanentemente relacionados entre sí, siendo estos: garantizar la subordinación de las mujeres, la filiación de las hijas/los hijos y la división sexual del trabajo.

En esta misma línea, la influencia del poder político y económico ha logrado mantener una fuerza dominante que plantea ejes de orden ortodoxo, sostenida y promovida mediante diversas instituciones sociales, como las escuelas y familias, que son

representadas y entendidas, según Foucault como “dispositivos disciplinarios” (Foucault, 1976) que regulan las estrategias y objetivos de la existencia del binomio cuerpo-sexo, mecanismo para la reproducción y herramienta útil para los límites de lo “normal” y la productividad.

Del mismo modo, el término “heteronormatividad” planteado por Michael Warner (Warner, 1993) aparece como aquello inalterable, aceptado y enseñado para diferenciar a mujeres y hombres desde la infancia, mediante diversas actividades definidas social y culturalmente, creando modos específicos de vida a partir de la norma, excluyendo y denigrando a todas las identidades que se sitúen fuera de ésta.

La organización social-familiar con base en el matrimonio heterosexual monógamo es el principal factor del que devienen sentimientos instaurados que parecieran no cuestionarse en relación al amor, la familia, la vida en pareja y los vínculos por parentesco.

5.2 Heteronormatividad y género.

Otra de las principales instituciones que jerarquizan el orden social, es el género –que no está desvinculado de la heteronormatividad, ambas son parte del mismo proceso-; este “se construye a través de las relaciones de poder, y específicamente, las restricciones normativas que no sólo producen sino que además regulan los diversos seres corporales” (Butler, 2010: 13).

En nuestras sociedades, la identidad de género resulta ser otra institución social repleta de significaciones, está relacionada intrínsecamente con el sexo fijado en el binomio mujer/hombre. El género no es algo innato en los cuerpos o algo que exista naturalmente en las personas, este es el conjunto de diversos efectos producidos en cuerpos, comportamientos y subjetividades.

El binomio hombre/mujer aparece en ciertos discursos como una categoría natural, pero como ya mencioné, este es un producto normativo e histórico. La legitimación del mismo pasa a ser el mecanismo ideal de validez cultural de las categorías identitarias binomiales que necesitan al otro para delimitarse (Guasch, 2000).

De igual manera, convendría ver al género no como lo que somos (identidades que aparecen como inamovibles culturalmente, nombradas como femeninas o masculinas), sino como aquello que hacemos (Stolcke, 2003), prácticas sociales e individuales donde la corporalidad es una dimensión fundamental (Connell, 1995). Considerando así a la identidad como un proceso de permanente incorporación y (des)ajuste con las normas sociales, también como una permanente (de)construcción.

El patriarcado es definido por Michelle Madden Dempsey como “una desigualdad estructural injusta. Las desigualdades estructurales son funciones de las estructuras sociales, los ‘conjuntos de reglas y principios que rigen las actividades en los diferentes ámbitos de la vida social’. Cuando las estructuras sociales sostienen o perpetúan la distribución desigual del poder social, pueden entenderse como desigualdades estructurales. Las desigualdades estructurales informan nuestra comprensión práctica con respecto a la forma en que funciona el mundo, al proporcionar un contexto para reconocer que personas generalmente tienen el poder [...]” (2009:113).

Otra definición relevante de patriarcado, es la que Lerner nos presenta, como aquella manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, niñas y niños de la familia, así como la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general (1990), ha tomado principalmente como referente lo masculino para pensar y caracterizar la sexualidad femenina; dotando así de mayor valor social el ser varón que el ser mujer. Con estas referencias, la homosexualidad conserva esa misma ideología androcéntrica, donde hay mayor apertura a la vivencia homosexual que al lesbianismo.

En consecuencia, estas invenciones promueven, principalmente, a partir de discursos médicos y religiosos, un orden social que parece inamovible e inalterable y las identidades que no se rigen a ella, aparecen como anormales y por tanto son condenadas y perseguidas; e incluso invisibilizadas y excluidas por imponerse a la norma, tal como sucede con las mujeres rurales lesbianas. ¿Qué pasa con las lesbianas que le dicen no a estos mandatos? pareciera que para la sociedad, incluso dejan de ser mujeres, al transgredir el "deber ser", por ello la invisibilización a su existencia.

Así mismo, la orientación sexual deja de ser mera práctica sexual, ya que permea la vida en general de las personas y limita su realidad, del mismo modo, las sociedades jerarquizan las prácticas sexuales –muchas veces interpretadas desde perspectivas masculinas y negando el deseo femenino-, y no sólo a estas, también a las identidades humanas en general. Al afirmar las diferencias dan pie a las más explícitas desigualdades, tal como es el caso que viven las lesbianas.

Georges Tin dice que convendría "sacar a la heterosexualidad del "orden de la naturaleza" y hacerla ingresar en el orden del tiempo, es decir, en la historia" (2012:13). Si nos detenemos a cuestionar ese orden podremos ubicar que no todas las culturas ni todas las regiones son regidas por la misma norma, esto de acuerdo al mismo autor cuando dice "si bien por todas partes abundan las prácticas heterosexuales, no en todos lados se encuentra la expresión de culturas heterosexuales" (2012:200) por lo cual "no puede presentarse como modelo único universal" (2012:12).

De igual manera, Judith Butler expone que el discurso social domina la relación entre los sexos a partir de la norma masculina y "falocéntrica"; esta última hace referencia a una forma de exclusividad que excluye y niega las posibilidades de representar y existir. La misma autora, cuestiona el vínculo entre género y sexualidad; su idea no es que propiamente ciertas formas de práctica sexual den como resultado ciertos géneros, sino que en condiciones de heterosexualidad normativa, vigilar el género se usa a veces como una manera de afianzar la heterosexualidad. Es decir, la idea común de "género" implicaría en sí misma que la jerarquía sexual produzca y consolide el género; entonces, la noción de género, instaurada por el patriarcado, sería el proceso mismo de significación de los cuerpos.

Habiendo planteado esto, mencionaré a los géneros "inteligibles", siendo aquellos los que en algún sentido "instituyen y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo" (Butler, 2010:121). Entonces, aquellas manifestaciones de discontinuidad e incoherencia son rechazadas por no ajustarse a la matriz cultural. Butler menciona que estos casos son, por una parte "aquellas identidades en que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son consecuencia ni del sexo ni del género" (2010:122). Pero sostiene que la

proliferación de esas identidades que aparecen como una suerte de falla en el desarrollo de la matriz cultural, dan cuenta de los límites de esa matriz y permiten abrir "otras matrices distintas y subversivas de género" (2010:122).

5.3 Identidades disidentes. El lesbianismo.

Una de las identidades que presentan otras matrices y se oponen al género instaurado por el patriarcado, y a la norma heterosexual, es el lesbianismo; Ángela Alfarache (2013) nos dice que la identidad lesbiana en México cuenta con únicamente dos posibilidades; la negativa "heterodesignada", que lleva a una práctica inconsciente de los juegos de roles, que deviene en relaciones basadas en el dominio y la violencia. Una segunda identidad es la que posibilita nuevas condiciones con base en la cultura feminista, siendo una identidad positiva que las posiciona en la sociedad, ya no en un no-lugar, sino que deconstruye la concepción de género logrando que las lesbianas se sigan identificando como mujeres, mujeres que a la vez se van conformando a sí mismas y no se definen en relación a las categorías jerarquizantes del patriarcado.

Uno de los textos considerados como pionero del feminismo lesbiano, *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana* (Rich, 1980) realiza una crítica al sujeto "mujer" (blanca, heterosexual, de clase media) que aparecía como universal, así como a la heteronormatividad. Estos hallazgos visibilizan las sexualidades no heteronormadas, poniendo como eje central el cuestionamiento de la sexualidad, una sexualidad que siempre es política (Rubin, 1986). Uno de los objetivos principales de Rich, era visibilizar las realidades lesbianas, no nombradas desde el discurso patriarcal.

Adrienne Rich nos convoca a reflexionar sobre la heterosexualidad como institución obligatoria, especialmente a aquellas mujeres que se reconocían y autonombaban feministas, heterosexuales o lesbianas. Su artículo "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana" representa un momento inédito en la historia de los feminismos, al colocar en el centro de análisis las relaciones heterosexuales, entendidas como institución política, que generalmente habían permanecido basadas en las tesis esencialistas que las consideraban relaciones innatas a la humanidad.

La autora ubica en el centro de su investigación a dicha relación heterosexual presentada como inalterable. Dice Rich: “El supuesto de la heterosexualidad femenina me parece de por sí destacable: es un supuesto enorme para haberse deslizado tan calladamente hasta los cimientos de nuestro pensamiento” (1980:51). Entendiendo que esta institución funciona como un mecanismo que priva de poder a las mujeres; y otra forma de restar aún más poder, es la ignorancia sobre ese proceso de institucionalización y “naturalización” de esta relación.

Del mismo modo, la autora contribuye a que las identidades lesbianas dejen de ser ignoradas y eliminadas de la historia. “No lo escribí para ensanchar divisiones, sino para animar a las feministas heterosexuales a analizar la heterosexualidad como institución política que arrebató el poder a las mujeres –y a cambiarla. [...] Quería que el artículo [...] esbozara, al menos, un puente sobre el vacío existente entre lesbiana y feminista. Quería, por lo menos, que a las feministas les resultara menos posible leer, escribir o dar clase desde una perspectiva de heterocentrismo incuestionado” (Rich, 1980:41).

La propuesta de análisis de la autora se presenta como subversiva, ya que reconoce que para las mujeres la heterosexualidad puede no ser una elección en absoluto, sino algo que ha sido impuesto y mantenido a la fuerza, “para dar el paso de cuestionar la heterosexualidad como “preferencia” u “opción” para las mujeres –y llevar a cabo el trabajo intelectual y emocional subsiguiente– se requiere una clase especial de coraje para las feministas identificadas con la heterosexualidad, pero creo que las recompensas serán grandes: una liberación del pensamiento, el explorar nuevos caminos, el venirse abajo otro gran silencio, una nueva claridad en las relaciones personales” (Rich, 1980:65-66).

La misma autora ve a la “propia institución de la heterosexualidad como avanzadilla de la dominación masculina” (1980:44), dominación y poder que también analiza. En sociedades sumamente identificadas con lo masculino, las perspectivas masculinas se convierten en referencia universal, lo que para algunos resulta conveniente y ventajoso, es transformado mediante este proceso de amplificación, en factor vital para las mujeres. No obstante, este imperativo, se encuentra muchas veces distorsionado de múltiples

maneras, imposibilitando que se perciba su carácter obligatorio y coercitivo, ya que se presenta como omnipresente y multiforme.

Este poder masculino se encuentra vigente en todos los ámbitos de la vida, los múltiples ejemplos que presenta Rich nos permiten ver que está presente en diversas culturas y sociedades. Cabe preguntarse, ¿a qué nos enfrentamos? dice la autora: “a grupos de fuerzas omnipresentes que van desde la brutalidad física al control de la conciencia, lo que nos indica que se está teniendo que mantener a raya una enorme y potencial fuerza contraria” (1980:55).

Estos grupos de fuerzas analizados por Rich “han convencido a las mujeres de que el matrimonio y la orientación sexual hacia los hombres son componentes inevitables de sus vidas, aunque sean insatisfactorios u opresivos” (1980:55). La idealización de las relaciones heterosexuales, así como el adoctrinamiento al amor romántico al que estamos sometidas desde niñas, la negación de la existencia lesbiana, entre otros escenarios, son claros ejemplos que retratan las formas en que opera la institución heterosexual. Una institución que, dice la autora, “pretende garantizar el derecho masculino al acceso físico, económico y emocional de ellas” (1980:64).

Uno de los mecanismos principales para garantizar la heterosexualidad de las mujeres, ha sido la imposición de la “coherencia” entre sexo, género y sexualidad. Rich lo expone al momento que dice: “Una lesbiana que no se manifiesta como tal en su lugar de trabajo a causa de los prejuicios heterosexuales, no se ve obligada únicamente a negar la verdad de sus relaciones externas o su vida privada. Incluso su puesto de trabajo depende de que finja ser no simplemente heterosexual, sino una mujer heterosexual respecto al actuar y al papel femenino y diferente que se exige a las “auténticas mujeres” (1980:57).

De tal manera que “las auténticas mujeres” serían femeninas y heterosexuales, aquellas mujeres que asumen los roles que supuestamente son intrínsecos al género que pertenecen (roles que responden a los deseos masculinos).

En el mismo marco de las teorías sexuales lésbicas, Beatriz Suárez se pregunta respecto a ello: “¿Cuánta cantidad de feminidad se requiere para ser mujer o para dejar de serlo? ¿Qué actos o qué prácticas nos colocan dentro o fuera de la feminidad? ¿Y qué relación

tiene la percepción del propio género con nuestro cuerpo sexuado? Para ilustrar la forma en que la cultura ha hecho pasar por coincidente sexo y género basta con pensar en que una forma tradicional de considerar a lesbianas y *gays* es que no son “mujeres” u “hombres” “de verdad”. Y es que todas las culturas penalizan de diversas maneras la insurrección de género” (2001:57).

Además de exponer y cuestionar la institución heterosexual, Rich menciona que otra motivación para escribir dicho artículo, tenía que ver particularmente con la negación e invisibilización de las lesbianas. Dice la autora:

“Me interesan también aquí otras dos cuestiones: primera, cómo y por qué la elección de mujeres, hecha por mujeres, como camaradas apasionadas, compañeras de vida, compañeras de trabajo, amantes, comunidad, ha sido aplastada, invalidada, obligada a permanecer oculta y disfrazada; y, segunda, el virtual o total olvido de la existencia lesbiana en una amplia gama de escritos, incluida la investigación feminista” (1980:44).

En este mismo sentido, se podría decir que otro mecanismo que ha promovido y sostenido la heterosexualidad obligatoria, ha sido el negar la posibilidad lesbiana. Explica Burgos: “la sociedad se encarga de difundir repetitiva e insistentemente, a través de todos los medios posibles, la erotización heterosexualizada de los cuerpos, negando y disimulando, si no prohibiendo, otros referentes de deseo” (2010:466-467). A pesar de los múltiples intentos de esta institución por perpetuarse a sí misma y no permitir transgresiones a su ley, e imponerse a las mujeres mediante la fuerza y de manera subliminal, “en todas partes –dice la autora– las mujeres se han resistido a ella, frecuentemente al precio de la tortura física, el encarcelamiento, la cirugía psiquiátrica, el ostracismo social y la extrema pobreza” (1980:71).

Además de referirse a la (in)existencia lesbiana, Rich amplía ésta desde diversas experiencias con su término “*continuum lesbiano*”. Entendiendo lo erótico en términos femeninos, como un *continuum* de experiencias que une a las mujeres en una identificación mutua y “nos podemos ver a nosotras entrando y saliendo de ese continuum, reconociéndonos como lesbianas, o no” (Rich, 1980:68-69), permitiendo el empoderamiento femenino basado en la alianza entre mujeres, lesbianas o no.

¿Devenir lesbiana? En sociedades como las nuestras, en las cuales impera la ley de la heterosexualidad obligatoria, las mujeres aprendemos a ser heterosexuales, la propuesta desde los lesbofeminismos fue un des-aprendizaje que presenta al lesbianismo como una opción que cualquier mujer puede tomar como alternativa (Suárez, 1997).

Dice Rich: “podemos decir que hay un contenido político feminista que surge en el acto de elegir a una mujer como amante o compañera de vida, en oposición a la heterosexualidad institucionalizada” (1980:79). Se trata de una posición que, como ya mencioné, transgrede el sistema heteronormativo que habitamos.

Resulta una posición subversiva ante la ley que convierte a unos en dominadores y a otras en dominadas, una ruptura del esquema que aparece como supuestamente inamovible y coherente entre sexo, género y sexualidad, que busca ser impuesto a toda persona. Rich presenta al lesbianismo, como un modelo “de resistencia, y así, una especie de postura límite desde la que analizar y desafiar la relación entre heterosexualidad y supremacía masculina” (1980:84).

Otro de los textos fundamentales del feminismo lesbiano es "El pensamiento heterosexual" de la teórica francesa Monique Wittig, en esta obra la autora desnaturaliza no sólo la noción de heterosexualidad sino también el concepto mismo de sexo, entendiendo a éste como la base principal en la cual se instaura y mantiene lo que ella denomina “pensamiento heterosexual” o “pensamiento de la dominación”, refiriéndose a aquella marca de opresión y de diferenciación cultural que conviene a los privilegios e intereses masculinos sobre las mujeres.

Dice Wittig: “Como no existen esclavos sin amos, no existen mujeres sin hombres” (2006:22). La autora expone que la noción tanto de “hombres” como de “mujeres”, sólo existe en función de la clase social y no como divisiones naturales; sin embargo lo que nos han enseñado a dar por hecho es totalmente lo opuesto.

Dificultar e incluso negarse a que las mujeres tengan conciencia de clase y conciencia de opresión, dificulta a su vez, la posibilidad de re-evaluar conceptualmente el mundo social para poder re-estructurarlo con conceptos nuevos.

La principal problemática para Wittig es la siguiente: Las mujeres no saben que se encuentran totalmente subordinadas por los hombres, y cuando lo reconocen, “casi no pueden creerlo”. Por lo general, como último recurso ante la realidad desnuda y cruda, rechazan “creer” que los hombres las dominan conscientemente [...]. Mientras que, los hombres saben que subordinan a las mujeres y que han sido educados para hacerlo. No necesitan decirlo constantemente, pues rara vez se habla de dominación sobre aquello que ya se posee” (2006:23). De tal manera que, resulta una necesidad urgente hacer visible y nombrar la opresión para ser conscientes de ella.

No obstante, si las diferencias traducidas en desigualdades se consideran algo natural y no como algo estructurado y construido a partir de y por la historia, resulta imposible la dialéctica, el cambio y el movimiento. Por ello, Wittig expone el carácter construido de la supuesta diferencia sexual y la finalidad que persigue la instauración de esta diferencia; las mujeres conforman una clase en la medida en que se definen y se construyen a partir de un discurso binario que limita las posibilidades del sexo en dos categorías excluyentes basadas en el discurso de la heterosexualidad.

Para Wittig, es la opresión la que crea el sexo, esta marca se impone a las mujeres en la(s) sociedad(es), dicha marca no antecede a la opresión ni existe fuera de ese marco social. Explica la autora: “Lo que creemos que es una percepción directa y física, no es más que una construcción sofisticada y mítica, una “formación imaginaria” que reinterpreta rasgos físicos (en sí mismos tan neutrales como cualquier otro, pero marcados por el sistema social) por medio de la red de relaciones con que se percibe” (2006:34).

De tal manera que la categoría “sexo” no es una categoría inmediata y natural, sino que es una categoría “política que funda la sociedad en cuanto heterosexual” (Wittig, 2006:26).

Historizar estos conceptos deja ver que el sexo no es una categoría anterior a la opresión, “ellas son vistas como negras, por eso son negras; ellas son vistas como mujeres, por eso son mujeres. No obstante, antes de que sean vistas de esa manera, ellas tuvieron que ser hechas de esa manera” (Wittig, 2006:34).

Es la conciencia de clase y de opresión, la que nos llevará a emprender la lucha dialéctica que para Wittig, eliminará dichas clases: “Nuestra supervivencia exige que nos dediquemos con todas nuestras fuerzas a destruir esa clase con la cual los hombres se apropian de las mujeres. Y esto sólo puede lograrse por medio de la destrucción de la heterosexualidad como un sistema social basado en la opresión de las mujeres por los hombres, un sistema que produce el cuerpo de doctrinas de la diferencia entre los sexos para justificar esta opresión” (2006:43). En este sentido, cualquier discurso que señale y cuestione el pensamiento de la dominación, será desprestigiado y muy probablemente ignorado, se busca mantener la creencia de que tal dominación no existe, que sólo hay “simples” diferencias; sin embargo, estoy hablando de categorías que nos estructuran como personas, como mujeres.

Categorías que, dice Wittig: Funcionan como conceptos primitivos en un conglomerado de toda suerte de disciplinas, teorías, ideas preconcebidas, que yo llamaría «el pensamiento heterosexual». [...] Y por mucho que se haya admitido en estos últimos años que no hay naturaleza, que todo es cultura, sigue habiendo en el seno de esta cultura un núcleo de naturaleza que resiste al examen, una relación excluida de lo social en el análisis y que reviste un carácter de ineluctabilidad en la cultura como en la naturaleza: es la relación heterosexual. Yo la llamaría la relación obligatoria social entre el “hombre” y la “mujer” (2006:51).

Estas categorías se presentan con base en el pensamiento heterosexual, promoviendo leyes que supuestamente aplican en cualquier sociedad, tiempo y espacio. Partimos de una idea de orden opresivo de este pensamiento que hace de la diferencia de los sexos un “dogma filosófico y político” (Wittig, 2006:52). Negarse a esta ley es impensable para el pensamiento de la dominación, ya que no hay estructuración de sujetos/as sin tomar como referencia dicha condición que encuentra su base en la necesidad del/de la otro/otra diferente.

Las mujeres somos marcadas como “las otras” mediante la noción de diferencia sexual, esta marca responde a la exigencia del pensamiento heterosexual de construir a la mitad de una sociedad como las otras, como las diferentes a las cuales dominar, buscando la

heterosexualización de las personas y de no ser así, se presenta el riesgo del no reconocimiento, de la no existencia.

Es importante mencionar que el pensamiento heterosexual, tal como lo define Wittig se extiende a formas de dominación que van más allá de la opresión que los hombres ejercen sobre las mujeres, sin embargo, para la autora “la relación heterosexual ha servido de parámetro a todas las relaciones jerárquicas” (Wittig, 2006:68).

En su célebre conferencia de 1978, Wittig concluyó su discurso con la conocida declaración: “Las lesbianas no son mujeres” (2006:57). Para la autora, rechazar la heterosexualidad implica negarse a ser mujeres. “Para una lesbiana esto va más lejos que el mero rechazo del papel de “mujer”. Es el rechazo del poder económico, ideológico y político de un hombre” (2006:36).

Wittig presenta al lesbianismo como el único modo de vivir libremente, sin la categorización de sexo ni la de género, por parte de la clase dominante. Continúa diciendo: “Lesbiana es el único concepto que conozco que está más allá de las categorías de sexo, pues el sujeto designado no es una mujer ni económicamente, ni políticamente, ni ideológicamente. [...] Somos desertoras de nuestra clase, como lo eran los esclavos americanos fugitivos cuando se escapaban de la esclavitud y se volvían libres” (2006:43).

Creo que lo que la autora expone, es la posibilidad de eliminar una categoría sustentada en la discriminación con base en la heterosexualidad obligatoria, entendiendo a esta como institución política que segrega a las personas en dos grupos netamente excluyentes, en los cuales unos oprimen a las diferentes, a las “otras”.

Wittig propone una sociedad sin la categoría de sexo, una sociedad en la cual las hembras no estemos marcadas como mujeres, ni oprimidas; su propuesta encuentra lugar en la noción de lesbiana, lesbiana como espacio simbólico y político.

Lesbiana como identidad distante de la categoría de sexo, que desestabiliza la supuesta lógica del pensamiento heterosexual y las relaciones sociales en general, en permanente

oposición a la marca y al mismo tiempo desestructurando aquellos límites que acotan lo habitable y vivible.

En el mismo sentido, "La herejía lesbiana" de Sheila Jeffreys, retrata la fragmentación de la comunidad lesbiana en los ochentas del siglo pasado; esto principalmente, a partir de la instauración de la liberación sexual en las comunidades lesbianas.

La autora hace una distinción entre feministas lesbianas y lesbianas feministas; las primeras conciben el lesbianismo como postura política -"toda mujer puede ser lesbiana" (Jeffreys, 1996:19)- posibilitando mundos alternativos alejados de la dominación masculina, abarcando nuevas éticas y claro está, nuevas sexualidades. Nuevas sexualidades fundadas en referencias feministas de que lo personal siempre es político, ya que para Jeffreys, uno de las propuestas esenciales desde los feminismos, es que ningún aspecto de la vida privada debe considerarse ajeno al debate político.

De igual manera, la autora asegura que la instauración del liberalismo sexual en las comunidades lésbicas está relacionado intrínsecamente con la influencia del posmodernismo y la teoría *queer*, por ello el hecho de separar el análisis de la sexualidad de los feminismos, supondría despolitizar la sexualidad, es decir, retornar al ámbito de lo privado/íntimo y abandonar la postura de lo personal es político.

5.4 Lesbianismo en México

Continuando con el valor revolucionario y disidente del lesbianismo en el orden de lo político, Yan María Yaoyólotl Castro dice al respecto que:

"Cuando las mujeres aceptamos y vivimos nuestro lesbianismo, lo que estamos haciendo es rebelarnos o negarnos a aceptar las imposiciones del Estado, imposiciones que se establecen a través de sus instituciones de Estado, la familia, la escuela, la religión, medios de información, la cultura, etc." (1987:5)

El lesbianismo a partir de esta perspectiva, significa vivir la resistencia, asociarse como mujeres que (con)forman redes y se apoyan entre ellas, negándose a entregarse al sistema de opresión hacia las mismas, dirigido por la supuesta dependencia psicológica,

emocional y económica hacia los hombres, creada social y culturalmente para mantener la dominación masculina.

Entonces, si las experiencias de las lesbianas no coinciden con los roles "propios" de las mujeres, ellas no son mujeres; es decir, si los principales elementos que conforman la noción de mujer son: la maternidad, el matrimonio -evidentemente heterosexual- para validar esa maternidad; sumado a ser "buena madre", "buena esposa" y "buena ama de casa". Esta noción de ser mujer implica estar al servicio de los hombres (y del sistema en general, desde diversas formas como la reproducción, la sexualidad y las labores domésticas) sin recibir retribución alguna.

El lesbianismo, no es entonces solamente una disidencia, sino una innegable resistencia política que se vive desde lo más íntimo, desde el cuerpo, la sexualidad, los afectos y los vínculos; sin embargo, actualmente continúa siendo una realidad invisibilizada.

Dicha invisibilización, se podría traducir en una falta de información, medios y condiciones para el pleno desarrollo de las lesbianas, generando condiciones de vulnerabilidad. La misma, es un factor determinante que orienta y desvaloriza la concepción de cada una de esas mujeres como personas, como ciudadanas; al mismo tiempo que las sitúa en un no-lugar, viéndose inmersas en posibilidades casi nulas de desarrollo.

En cuanto a lo que respecta a los avances en materia legal en relación con la diversidad sexual, el lesbianismo sigue siendo motivo de discriminación; pensemos en cuantas naciones sus leyes aún condenan los actos homosexuales, en ocasiones con cárcel perpetua y hasta con pena de muerte.

Las Redes Antipatriarcales de Reflexión y Acciones Solidarias Subversivas (RARASS, 2009) definen a la lesbofobia como "el mecanismo político de opresión, discriminación y subordinación de las lesbianas en todas las sociedades. El núcleo de la lesbofobia se encuentra en el sexismo en el que se articulan el machismo y la misoginia, que conlleva la expulsión y la separación de las lesbianas de determinados espacios sociales y culturales, pero principalmente de los espacios de los derechos humanos de las mujeres". (Consultado en: <http://rarassfrentealmaltratolesbico.blogspot.com.es/p/la->

lesbofobia-es-violenciapatriarcal.html) Dicha fobia se expresa aún en escenarios donde ésta no aparece en el código penal, en estas condiciones se vuelve aún más difícil pensar en la garantía de los derechos de las mujeres rurales lesbianas.

Si bien en las leyes y reformas actuales de nuestro país el lesbianismo ha cobrado mayor presencia, la discriminación se mantiene presente mediante diversas manifestaciones en diversos sectores. Esta resulta totalmente nociva para las lesbianas, ya que sufren rechazo y maltrato por parte de la sociedad desde diversos ámbitos; uno de los principales, dada la importancia de esta en nuestras sociedades mexicanas, es la religión; la religión promueve y sostiene estigmas en contra de las relaciones lésbicas al asociarlas con el pecado, lo cual refuerza aún más la misma, y en las mujeres que tienen prácticas lésbicas les instaure complejos de culpa y un sentirse fuera de las supuestas "normalidad" y "naturalidad".

Goffman define al estigma como "un atributo profundamente desacreditador para quien lo posee, convirtiendo a la persona en alguien a quien se debe evitar o excluir del entorno social", poniendo énfasis en que "es una característica que estigmatiza a la persona que lo padece, el cual confirma que la otra persona es normal" (1963:13). Este autor, nos presenta entonces dos principales divisiones de personas, aquellas que son – supuestamente- "normales" y aquellas que son vulneradas y estigmatizadas; las segundas son quienes pierden la garantía de sus derechos humanos y son excluidas de la sociedad a la que pertenecen, tal como lo es el caso de las mujeres rurales lesbianas.

De esta manera, la noción de estigma se puede entender como aquel proceso que deshumaniza, degrada, desacredita y desvaloriza a personas que pertenecen a ciertos grupos de la población. Este encuentra su base en un atributo, identidad o cualidad considerada con poco o nulo valor, inferior y/o "anormal"; teniendo al mismo tiempo como base una construcción social desde un supuesto "nosotras/nosotros", en contraposición a un "ellas/ellos", que legitima lo "normal" en las sociedades, a través de la desvalorización de esas "otras" y esos "otros".

A pesar de que la noción de "anormal" se transforma de acuerdo al espacio y el tiempo, las personas víctimas de estigma, suelen ser aquellas que no se ajustan a las normas

sociales, en el caso de las mujeres rurales lesbianas, dicho estigma se relaciona intrínsecamente con su condición de género, su orientación sexual, su raza e incluso la etnia a la que pertenecen.

Muchos casos de violencia contra las lesbianas parecieran estar enraizados en el deseo por parte de quien victimiza de “castigar” aquellas expresiones, identidades, cuerpos y comportamientos que difieren de la heteronormatividad. Algunos ejemplos en los cuales esta violencia ha sido (y sigue siendo) manifestada, es cuando las lesbianas se demuestran públicamente su afecto, así como las expresiones de “masculinidad” en las mismas mujeres; otro escenario que retrata con bastante claridad la violencia ejercida – esta vez desde lo legal-moral y lo médico- es cuando se hace uso de la fuerza por parte de policías que “hacen cumplir la ley” justificándose en las normas en relación a las “faltas a la moral”; o la violencia médica cuando se quiere “curar” a las lesbianas para que sean “normales”, o sea heterosexuales. Este tipo de violencia forma parte de las violencias de género, ya que está instaurada en someter y castigar a aquellas personas que no cumplen con las normas impuestas de género.

En este sentido, la lesbofobia es una ideología y un mecanismo social basado en un sistema de creencias y juicios fundamentados en la heteronormatividad, sus manifestaciones abarcan diversos actos aparte de los ya mencionados, algunos incluso pueden darse de maneras mucho más “sutiles” que hasta pasan totalmente desapercibidas. En general, las construcciones y referencias socioculturales de ser lesbiana ponen a las mujeres en peligro, algunos actos violentos y discriminatorios no se dan porque una mujer se reconozca como lesbiana, sino por como ella es percibida e identificada por terceras personas como lesbiana.

Otra referencia importante para ampliar el análisis de las vivencias lésbicas, es la autora Adriana Fuentes Ponce, con su libro *Decidir sobre el propio cuerpo* (2015), en el cual presenta una historización sobre los movimientos de mujeres lesbianas en México.

Fuentes nos presenta a una de las referentes imprescindibles en estos movimientos dentro del contexto mexicano: Nancy Cárdenas. Ella fue impulsora y pionera en el

movimiento de liberación homosexual; fue la primera mujer mexicana del ámbito público en mostrarse abiertamente lesbiana.

Fuentes dice que los movimientoslésbicos mexicanos documentados surgen en 1976, con la primera organizaciónlésbica del país: Ácratas. Esta fue una organización feminista anarquista y radical separatista, que surgió después de la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, en 1975. En este sentido, considero relevante destacar el origen de izquierda que tienen los movimientoslésbicos mexicanos, ya que esas mujeres no solamente luchaban por sus derechos, sino, también estaban en una lucha constante contra el capitalismo.

Más adelante, nos dice Fuentes, entre los años 1977 y 1980, surgieron otras colectivas similares, Lesbos y Oikabeth. La autora explica que el movimiento de lesbianas surge dentro del movimiento feminista, y no dentro del movimiento de la comunidad LGBT; afirmando que para aquellas mujeres organizadas, era fundamental sacar al lesbianismo del terreno sexual y situarlo en y desde el ámbito político; en este sentido, los movimientos feministas resultaron decisivos para que muchas mujeres reflexionaran y problematizaran juntas lo que vivían en la cotidianidad.

De igual manera, la autora, nos dice que el acercamiento de algunas mujeres a las lecturas feministas, les proporcionó herramientas de análisis para el cuestionamiento de términos como “normal” e “innato”; lo cual a su vez, les ayudó a analizar y cuestionar el rol que les presentaban desde la sociedad y la cultura como “dependencia innata”. Rechazando la idea de la maternidad como un deseo natural, así como también la figura del matrimonio que impedía la igualdad entre hombres y mujeres.

Esto último lo retrata de una manera muy explícita, un fragmento de una entrevista realizada por Fuentes a Yan María Yaóyotl (2010:131) cuando Yan dice “Decir soy mujer y amo a todas las mujeres, rompía el esquema de la monogamia, el esquema de la pareja, y el decir es mi mujer nadie la toca, rompe con la propiedad privada. Nosotras cuestionamos la heterosexualidad obligatoria, la monogamia, el matrimonio y la familia; es decir, los cuatro pilares de la opresión de la mujer”.

Sin embargo, también se presentaron dificultades para que las organizaciones de mujeres lesbianas se concretaran y se ampliaran, una de éstas era la imposibilidad de que las lesbianas se reconocieran como tales; hecho que también expone la autora, con base en un fragmento del discurso de la misma entrevista realizada a Yan María Yaoyólotl (2010:130), ella menciona “Cuando les decíamos ‘oigan, es importante que nos organicemos las lesbianas’, inmediatamente interrumpían ‘nosotras no somos lesbianas somos homosexuales, no nos insultes’ porque para ellas la palabra lesbiana era degeneración, un insulto, era una palabra simplemente horrible.”

Esto llevó a que uno de los principales objetivos de estas colectivas y organizaciones, se centrara en que aquellas mujeres que se autonobraban homosexuales, adquirieran una conciencia feminista para que el lesbianismo fuera base de una transformación social real y tangible, que las invitara a cuestionar la heterosexualidad, la represión, la sexualidad y el control del Estado sobre las vidas humanas, evidenciando así los problemas de desigualdad social y económica a la que eran sometidas las mujeres en un sistema capitalista.

Un factor que tenían en común las diversas organizaciones de lesbianas, era la visión de no seguir en la clandestinidad y concebir la posibilidad de un mundo no discriminatorio para las mismas; con esto en mente, crearon las condiciones necesarias para que en 1978 algunas de las integrantes del grupo Lesbos se hicieran visibles públicamente.

Una noción importante recuperada en esta misma obra, es la de mujerismo: “idea de que las mujeres son un bloque homogéneo” (Lamas, 1988:4) es decir, se pensaba en las mujeres como una unidad, por tanto, una mujer podría representarlas a todas las demás. Cuando Fuentes dice que las lesbianas organizadas estaban en contra del mujerismo, teniendo en cuenta que el hecho de tener un cuerpo de mujer no era equivalente de ser consciente del sexismo y sus dinámicas, ni mucho menos significaba no ser machista; por lo cual las mujeres que pertenecían a los movimientos lésbicos, consideraban que el mujerismo sólo podía ser atacado y erradicado desde las perspectivas feministas.

Un hecho importante que nos presenta Fuentes en esta historización, es que en 1997, Patria Jiménez fue la primera diputada federal que se mostró abiertamente lesbiana,

también resalta que fue durante su gestión cuando se logró la despenalización de la homosexualidad en nuestro país, México.

Continuando con el marco nacional, considero pertinente mencionar que en octubre del presente año (2021), en la ciudad de Mérida, en el estado de Yucatán, se celebrará el Primer Festival Internacional LGBTQ+, organizado por ELLA *Global Community*, la cual se define a sí misma como una organización internacional dedicada a mejorar la vida de lxs mujerxs queer de todos los orígenes en todo el mundo. (Consultado en: <https://ellafestival.com/es/>)

Menciono lo anterior, a propósito de la importancia de cuestionarnos las maneras en que nos afectan a nosotras, mujeres, las políticas y prácticas desde el transgenerismo.

5.5 Vivencias/Experiencias lésbicas en el medio rural.

Analizar el dilema de la diversidad sexual lesbiana en el ámbito rural desde el feminismo resulta fundamental, ya que las reflexiones teóricas del movimiento han cuestionado las relaciones entre sexo y género, así como la organización social del género y la imposición de la heterosexualidad como eje constructor y como “deber ser” convertidos en destino “natural” de las mujeres.

Del mismo modo, Gloria Careaga nos dice que "El lesbianismo es el punto vital de resistencia a la heterosexualidad obligatoria, centrado en la realización del potencial que tienen las mujeres de liberarse sexual y emocionalmente de los hombres". (2001:176) ya que las diferentes expresiones lésbicas "constituyen experiencias que van más allá de la práctica genital: compartir vida íntima, luchar contra la opresión masculina, el apoyo práctico y político, la resistencia al matrimonio y las redes de apoyo femenino, es decir, la amplia experiencia entre mujeres que recorre la vida de las mismas" (2001:176). Entonces podemos decir que las diversas identidades sexuales y genéricas, entre ellas las lesbianas, son fundamentales desde el orden político para “combatir las relaciones de poder que inhiben la autonomía, las posibilidades de elegir la expresión de sí mismas y el logro de la solidaridad humana". (2001:185)

Es pertinente cuestionarse, ¿Cómo se vive ser lesbiana en el medio rural? ¿Las lesbianas encuentran el mismo rechazo económico, social, político que mencionó Rich? ¿Las lesbianas rurales no son mujeres?

El nombrar los procesos subjetivos de lesbianas en el ámbito rural es un parteaguas sumamente relevante para modificar, orientar y potencializar la concepción que cada una de ellas podría tener respecto al lugar en el que se desenvuelven.

CAPÍTULO VI. MARCO DE REFERENCIA

Son demasiados los países en los que ser lesbiana, supone experimentar y padecer diversas formas de discriminación en el día a día. Tal discriminación puede basarse no sólo en la orientación sexual de las mujeres, sino también en su identidad de género y en la expresión del mismo, de acuerdo al contexto social y cultural al que pertenezcan.

Desde los insultos verbales hasta el acoso, pasando por la negación de acceder a puestos laborales dignos y atención médica adecuada, los escenarios de tratos discriminatorios son tan diversos como complejos y perniciosos; pudiendo llegar a ser incluso letal; este rechazo, muchas veces es promovido por los mismos gobiernos y partidos políticos, así como por las iglesias y grupos conservadores.

Actualmente, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo se consideran delito en 70 países, y en 9 de ellos —como Irán, Yemen, Sudán y Arabia— pueden ser castigadas con la pena de muerte. A pesar de que en diversas regiones, esta legislación no resulta tan restrictiva o no llega a aplicarse, su sola existencia refuerza los prejuicios contra la comunidad de la diversidad sexual y de las lesbianas específicamente.

A pesar de este deplorable escenario, defensoras de los derechos de las lesbianas, han superado ciertas adversidades para denunciar abusos y abogar por cambiar las leyes que las discriminan. Estos esfuerzos colectivos desde el activismo se han traducido en mejoras tangibles; actualmente, al menos 43 países catalogan los delitos de homofobia (convendría que en todos se especificara la lesbofobia) como delitos de odio, y alrededor de 27 países han legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Aún cuando el marco legal de nuestro país, México, protege -en teoría- los derechos humanos de la comunidad LGBT, la cultura sigue siendo discriminatoria y excluyente. Dentro de este marco, las lesbianas mexicanas rurales, han sido y continúan siendo excluidas de un marco legal que atienda sus necesidades particulares.

Sin embargo, es necesario reconocer, que ha habido ciertas propuestas y avances. A continuación, presento algunos de los instrumentos legales que existen en la actualidad,

tanto a nivel internacional, como en el contexto nacional mexicano en pro de los derechos de las lesbianas.

6.1 Derechos humanos de las lesbianas en el marco internacional

En este apartado presento algunos de los principales tratados internacionales en pro de los derechos humanos de las mujeres –aunque no solamente de las lesbianas-.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979/CEDAW por sus siglas en inglés)

La CEDAW fue adoptada de forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. Es considerada la carta internacional de los derechos de las mujeres, de igual manera, es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembro de la ONU, siendo ratificada por 188 países, lo cual le otorga un mandato internacional.

Provee un marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han instaurado para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; estipulando que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de las mujeres, así como mejorar la situación de facto de las mismas, promoviendo la igualdad sustantiva o la igualdad de resultados.(ONU Mujeres, 2011).

Una de las afectaciones que más enfrentan las personas LGBT a sus derechos es la violencia, ésta va desde los insultos, hasta golpes e incluso la muerte. Las burlas y las agresiones tienen como principal trasfondo “castigar” aquello que repudian de esas y esos diferentes, además de ser víctimas de asesinatos, las personas que conforman la(s) comunidad(es) LGBT pueden sufrir otro tipo de ataques; “en muchas regiones se reciben denuncias de lesbianas atacadas, violadas, inseminadas por la fuerza o maltratadas de otra manera debido a su orientación sexual” (CEDAW, 2010).

Esta misma convención, dejó clara su preocupación por los diversos delitos sexuales que se cometen en contra de las mujeres, específicamente por su orientación sexual, en

particular se refirió a la práctica –mal- llamada “violación correctiva”, que es cuando los hombres violan a mujeres que consideran lesbianas para “corregirlas”.

- Convención Americana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belém Do Pará" (1995)

Esta convención, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia; destacando la violencia como violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia que atenta contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad. (Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, consultado en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>)

- Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (1995)

Esta plataforma, es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel social de las mujeres. Tiene como objetivo principal, eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas: económica, social, cultural y política.

En este sentido, la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. De igual manera, la Plataforma de acción reafirma el principio fundamental, establecido en la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, apuntando a la

promoción y protección del pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida. (Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1996:7)

- Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Esta conferencia, es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el que participan los Estados miembros y miembros asociados de la CEPAL.

Congrega a las autoridades encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y la igualdad de género para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mismas, así como para presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema y brindar un foro para el debate sobre estas materias. La primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, fue celebrada en 1977 en La Habana, Cuba.

- Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género de las Naciones Unidas (2008)

Esta declaración, es una iniciativa francesa respaldada por la Unión Europea, presentada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2008.

Esta misma declaración condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género. Así mismo, condena los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos. Esto supuso un gran avance para los derechos humanos que rompió el tabú de hablar sobre los derechos LGBT en las Naciones Unidas.

6.2 Derechos humanos de las lesbianas en el marco nacional mexicano.

México cuenta con uno de los cuerpos legales más avanzados en materia de derechos humanos de las personas minorizadas por su orientación sexual, al mismo tiempo, tiene una de las incidencias de discriminación y crímenes más altas.

En este sentido, me parece sumamente relevante hablar del “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015), ya que este (al menos retóricamente) busca auxiliar a las personas juzgadas en torno a la resolución de asuntos en los que se afecten los derechos de las personas por motivos tales como la orientación sexual y la identidad de género, este es emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las temáticas que considera dicho protocolo son amplias, pudiendo abarcar juicios civiles, familiares, mercantiles, laborales, penales, administrativos, de amparo y/o de otro tipo.

Ubico como uno de sus principales objetivos, el exponer la relación directa entre la situación de las personas pertenecientes a la comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans) respecto al goce de un derecho y las herramientas que quienes imparten justicia tienen para resolverlas.

En México la encuesta ENADIS 2010, realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) contiene varios datos que me resultaron sumamente preocupantes: 1) 4 de cada 10 mexicanas/os no estarían dispuestas/os a permitir que en su casa vivieran lesbianas y/u homosexuales, 2) casi 3 de cada 10 personas consideran que se justifica oponerse a que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio, 3) 1 de cada 10 considera que las lesbianas y los gays deben cambiar sus "preferencias" y 4) 1 de cada 10 piensa que deben ocultarlas.

En relación a lo anterior, los espacios más problemáticos para el pleno ejercicio de los derechos de las personas LGBT, de acuerdo al CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), son la negación de atención médica y el maltrato médico, la

negativa a afiliar a las parejas del mismo sexo de los y las trabajadoras al régimen de seguridad social, el maltrato en instituciones educativas y el despido laboral, el espacio político electoral y el religioso.

En el Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2019/2024 pertinente para toda la Administración Pública Federal, se consideran medidas que se deben implementar para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género. En este sentido, es pertinente mencionar que fue en 2014, cuando por primera vez se conmemoró el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, lo que pareció como una suerte de compromiso por parte del Estado mexicano por hacer valer los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género.

En cuanto a los estereotipos más comunes sobre las personas LGBT, se menciona que una de las principales ideas que permea a éstos, en relación a la identidad de género y la orientación sexual, y las nociones respecto a ambas, es el supuesto de que hay una sexualidad natural e incluso legítima (la heterosexual); es a partir de esto que se juzga a las personas por su nivel de adaptación -o no- a estas; quien se adapte a estas, será más probable que encaje en la noción/construcción de salud, estabilidad y normalidad, y quien no se adapte a las mismas, se le colocará en una situación negativa y desventajosa.

Se presenta una propuesta para el acceso a la justicia apegada al principio pro persona y pro *libertatis*, con perspectiva de género y de diversidad sexual, libre de estereotipos y apegada a los avances del conocimiento científico, con un trato digno y respetuoso de la privacidad. La no heterosexualidad no debería implicar un daño, a ninguna persona y sus derechos, o a algún valor constitucional.

Dado que todas las orientaciones sexuales e identidades de género resultan protegidas por el libre desarrollo de la personalidad, la restricción de los derechos de las personas LGBT, de las mujeres rurales lesbianas específicamente, por virtud de su orientación sexual e identidad de género resultan inconstitucionales; sin embargo a pesar de esta supuesta protección, sus derechos se siguen vulnerando.

El derecho a la no discriminación también debería garantizar que las personas se encuentren en condiciones de igualdad, lo que implicaría que no se excluya a parejas del mismo sexo del matrimonio sin importar el Estado de la República en que se encuentren, o la necesidad de conseguir un amparo para acceder a dicha unión; así como también que se respete el derecho al trabajo, interpretado junto con el derecho a no ser discriminado por orientación sexual e identidad de género, resultando que las personas estén protegidas en todo el proceso laboral: desde la oferta y contratación, pasando por el ingreso, la permanencia en el trabajo, la promoción y también el despido.

Es evidente, que necesitamos leyes más inclusivas que permitan a las lesbianas rurales; la garantía inquebrantable de sus derechos a la salud, la vivienda, la educación y al empleo digno, y a sus derechos humanos en general.

Estos no han sido garantizados; principalmente porque no se ha tenido la voluntad política para conformar –y hacer válido- un marco jurídico que considere las desigualdades e injusticias que las lesbianas viven. Por ello, resulta primordial promover -para alcanzar- la igualdad de género en todos los ámbitos sociales; desde: reducir las tasas de pobreza, atender los índices de educación, salud y protección de todas las personas.

CAPÍTULO VII. MARCO REGIONAL

Las mujeres representamos la mitad de la población mundial; no obstante, la desigualdad con base en el género se ha mantenido hasta hoy en la gran mayoría del mundo, provocando el retraso y estancamiento del progreso social.

Las desigualdades a las que nos enfrentamos por razones de género, empiezan desde el momento en que nacemos, y pueden mantenerse a lo largo de toda nuestra vida.

Para analizar e interpretar las tasas, porcentajes y cifras expuestas en los siguientes apartados, entre el Estado de México y el municipio de Tezoyuca, parto de la brecha de género, entendiendo a esta como “la distancia existente entre mujeres y hombres de una misma sociedad en relación al acceso, participación, asignación, uso, control y calidad de recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo en todos los ámbitos de la vida social” (Pérez Haro, 2005). Brechas que se ubican en distintos órdenes aparte del social, tales como el económico, político, cultural, tecnológico, entre otros. También es importante mencionar que las brechas por razón de género no aparecen aisladas, siempre se encuentran interrelacionadas con diversos factores tales como la raza, la etnia, la clase social, la religión, entre otros.

7.1 Estado de México



Figura 1. Ubicación del Estado de México y municipio de Tezoyuca

7.1.1 Población

La población total del Estado es de 169, 924, 18 personas (Censo Población y Vivienda, 2020). La cual representa el 13.5% de la población nacional; es importante mencionar que existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

Cuadro 6. Población estatal y nacional

	Estado de México		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Población				
Mujeres	6,689,473	8,741,123	49,891,159	64,540,634
Hombres	6,407,213	8,251,295	47,592,253	61,473,390

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

Cuadro 7. Distribución porcentual de mujeres

	Estado de México		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Distribución porcentual de mujeres por tamaño de localidad				
Rural	13.6	12.5	25	21.1
Urbana	86.4	87.5	75	78.9

*Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

*Urbana: Localidades mayores de 2500 habitantes

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

7.1.2 Política

El gobernador actual de dicho estado, es: Alfredo del Mazo Maza (2017-2023) militante del Partido Revolucionario Institucional.

Cuadro 8. Porcentaje de presidentas municipales del Estado de México

	Estado de México		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Porcentaje de presidentas municipales	5.7	31.2	3.5	21.7

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

Cuadro 9. Participación política femenina

	Estado de México		Nacional	
	2005	2020	2003-2006	2018-2021
Participación política Congreso				
Porcentaje de diputadas	14.7	49.3	23.6	48.2
Porcentaje de senadoras	No aplica	No aplica	18.8	49.2

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

En cuanto a la participación política femenina, los índices que retomo dejan ver que las estructuras de poder continúan en su gran mayoría a cargo de hombres; no obstante, a pesar de que persistan barreras importantes para nuestra participación política, es innegable el hecho de que se han presentado avances tanto en materia legislativa como también en el imaginario colectivo, de acuerdo a la validez y legitimidad que han ido adquiriendo otros roles que podemos ejercer como mujeres en nuestras vidas privadas y públicas. Considero importante aclarar que nuestra participación política implica no sólo la apertura de diversas instituciones como sindicatos y/o partidos políticos, también es necesario que extendamos nuestra(s) conquista(s) de los espacios públicos.

7.1.3 Educación

Cuadro 10. Nivel de escolaridad estatal y nacional

Promedio de escolaridad	Estado de México		Nacional	
	2000	2020	2000	2020
Mujeres	7.7	9.9	7.2	9.6
Hombres	8.4	10.2	7.7	9.8

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

Cuadro 11. Rezago educativo estatal y nacional

Rezago educativo	Estado de México		Nacional		
	2005	2020	2005	2020	
Mujeres	40.5	26.2	46.8	30.1	
Hombres	35.3	23.4	43.6	29.1	

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

En cuanto al promedio de escolaridad y el rezago educativo, si bien se percibe cierta cercanía entre hombres y mujeres, ésta se va desequilibrando conforme se avanza en los niveles de formación y áreas de conocimiento, instaurando un "techo de cristal" –en este sentido, convendría preguntarse ¿a quiénes les caen encima los vidrios?- en la trayectoria académica y formativa de nosotras, mujeres.

Estas desigualdades se incrementan; un escenario que retrata esto, son los casos de matrimonio infantil, situación que afecta mucho más a las niñas, que a los niños. El hecho de que las obliguen a casarse a tan temprana edad, afecta directamente al nivel de educación -escolarizada y no- de las niñas, así mismo se acotan sus posibilidades de elegir si quieren ser madres o no; ya que histórica, social y culturalmente prevalece aún la ideología de que cuando una mujer se casa (en este caso, cuando las casan) casi instantáneamente debe ser madre. Esta situación en el ámbito educacional, se traduce

imprescindiblemente en falta o nula capacitación, lo cual, a su vez, se presenta en falta de oportunidades para acceder al mercado de trabajo formal.

De igual manera, aunque es evidente el avance en materia de acceso de las mujeres a la educación superior, la brecha de género se mantiene de acuerdo al área de conocimiento y a las profesiones por las que optan mujeres y hombres, con este elemento se evidencia que no es suficiente garantizar el ingreso a alguna institución educativa, sino ampliar las oportunidades tanto para mujeres como para hombres, promoviendo su interés en ciencias poco usuales (de acuerdo a las construcciones y representaciones sociales) para cada género, y así dejar de padecer altos niveles de subrepresentación de las mujeres en las ciencias “duras” y aquellas inclinadas a lo tecnológico.

7.1.4 Salud

Cuadro 12. Tasas de mortalidad por cáncer

Tasas de mortalidad por cáncer	Estado de México		Nacional	
	2001	2019	2001	2019
Cáncer cérvico-uterino	12	8	18.5	10.4
Cáncer mamario	10.3	14.5	14.8	19.6

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

En materia de salud, mujeres y hombres se enfrentan de maneras distintas tanto al acceso como a la calidad de los servicios y el proceso de las enfermedades per se. Un claro ejemplo es el virus del papiloma humano, que puede ser causante de lesiones que lleven a las mujeres a desarrollar cáncer cérvico-uterino, podemos ver en las tasas de mortalidad por cáncer mencionadas anteriormente, que son más las mujeres muertas

por cáncer cérvico-uterino que por cáncer mamario; la relación que encuentro de la prevalencia en las mujeres de ciertas infecciones de transmisión sexual tiene que ver principalmente, con las creencias sociales, culturales y morales impuestas en la sexualidad femenina, visibilizando que la salud no se limita a una cuestión de estadísticas, sino de marcos educativos -y jurídicos- en derechos sexuales, y claro está, en programas de desarrollo social.

7.1.5 Problemática de género

Cuadro 13. Esperanza de vida al nacer

	Estado de México		Nacional	
	2000	2021	2000	2021
Esperanza de vida al nacer según sexo				
Mujeres	77	77.9	76.5	78.2
Hombres	72.1	73.2	71.6	72.5

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

En relación a la esperanza de vida, a pesar de que es mayor la de las mujeres en contraste a la de los hombres, es pertinente aclarar que los años de diferencia entre unas y otros, no significa que ellas los vivan en condiciones favorables.

Otro factor de relevancia que tiene que ver con la esperanza de vida, son las tasas de suicidio con niveles mayores en hombres que en mujeres, podría pensarse que esto tiene una íntima relación con los mandatos desde la construcción de la masculinidad; que dificultan e incluso imposibilitan hacer frente a situaciones de dolor, tristeza y derrota, sumado a esto la incapacidad de pedir ayuda y decir “no puedo”, petición que implicaría reconocerse incapaz, opuesto a las construcciones en torno a lo –supuestamente- masculino. Apareciendo así, la noción de masculinidad como un factor de riesgo, ya que ésta demanda y exige constantemente una mayor autonomía y competencia (que muchas veces va aunada a la agresividad), así como la incorporación de conductas netamente violentas.

Otro problema que encuentra su principal base en el género, es la violencia sufrida por mujeres en casi todo el mundo; violencia ejercida por sus parejas, pero también por personas ajenas a su vida; su expresión máxima, son los feminicidios, que lamentablemente ocupan una tasa sumamente alta en nuestro país. Esta violencia no impacta un único ámbito de la vida, sino que afecta a nivel colectivo y social de manera intergeneracional, reforzando y promoviendo otras formas de violencia.

A propósito de los niveles de violencia, puedo decir que las diversas expresiones de esta, están interrelacionadas entre sí, sus principales raíces se encuentran en la discriminación y desigualdad contra nosotras. Aquellas mujeres que sufren violencia, experimentan diversas vicisitudes en distintos ámbitos, desde la salud hasta la escasa representación y participación en la vida política-pública; algunos tipos de violencia, atraviesan incluso las fronteras nacionales, como lo es el tráfico de mujeres.

Cuadro 14. Tasa de participación económica

Tasa de participación económica	Estado de México		Nacional	
	2005	2020	2005	2020
Mujeres	39.9	44.2	40.1	44.9
Hombres	81.2	74.5	80.3	76.4

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

7.1.6 Política de Igualdad de Género en el Estado de México

Cuadro 15. Porcentaje de Población Económicamente Activa estatal y nacional

Porcentaje de PEA ocupada que no recibe remuneración	Estado de México		Nacional	
	2005	2020	2005	2020
Mujeres	10.6	5.7	10.7	6.2
Hombres	3.5	2.5	8.2	4.6

*PEA: Población Económicamente Activa.

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem Do Pará), adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. No obstante, a pesar de esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra nosotras sigue siendo, una realidad compleja de revertir.

En relación a la participación económica, como al destino de los ingresos generados y obtenidos, las mujeres son quienes destinan mayoritariamente sus ingresos en su comunidad y sus grupos familiares, en contraste con los hombres. En este sentido, considero necesario y urgente incorporar estrategias que den cuenta del trabajo familiar, doméstico y comunitario, remunerado o no.

Otra vicisitud, es la conciliación entre la vida laboral y la familiar, existen demasiadas carencias en la oferta de servicios de cuidado infantil y flexibilidad laboral para la crianza, factor en el que parecieran estar involucradas solamente las madres y no estar a la par que los padres.

Considero que no debemos perder de vista el análisis de las desigualdades entre mujeres y hombres respecto al acceso a servicios e ingresos, ya que sólo al alejarnos de la simulación y desestructurando aquellas construcciones sociales y culturales que han

implicado elementos y consecuencias inconvenientes y desfavorables para unas, serán mayores las posibilidades de alcanzar sociedades verdaderamente equitativas entre mujeres y hombres.

Es importante mencionar dentro del contexto estatal mexicano, el relevante papel de la Secretaría de las Mujeres, de la cual su objetivo es coordinar, impulsar, promover y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones relacionadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con el fin de que tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Su principal programa para atender y prevenir la violencia de género, es nombrado "Mexiquenses sin violencia"; el cual fue creado para atender dicha violencia en sus distintas modalidades, a través de acciones diversas de atención, prevención y erradicación de la misma. Está dirigido a: mujeres -así como a sus hijas e hijos- vulneradas, que hayan sufrido y/o sufran violencia en cualquiera de sus modalidades.

A pesar de su evidente insistencia en la importancia de crear y mantener condiciones loables para prevenir, erradicar y atender la violencia en la cual lamentablemente, nos encontramos inmersas las mexiquenses; no hay especificaciones sobre la atención, prevención y erradicación de las violencias particulares que padecen las mujeres lesbianas en nuestro el mismo estado de la república.

7.2 Municipio de Tezoyuca, Estado de México.



Figura 2. Entrada al municipio de Tezoyuca



Figura 3. Ayuntamiento de Tezoyuca



Figura 4. Iglesia de Tezoyuca



Figura 5. Barrio La Ascensión, Tezoyuca

7.2.1 Población

La población total del municipio es de: 47044 personas, es decir, representa el 0.3% de la población estatal. Existen 97 hombres por cada 100 mujeres.

Cuadro 16. Población municipal y estatal

	Tezoyuca		Estado de México	
	2000	2015	2000	2015
Población	2000	2015	2000	2015
Mujeres	9,478	20,899	6,689,473	8,353,540
Hombres	9,374	20,434	6,407,213	7,834,068

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

7.2.2 Política

Diana Jazmín Chávez Hernández (2019-2021), militante de Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional-Partido Encuentro Solidario, es la presidenta actual municipal.

Es importante resaltar, que el Ayuntamiento es el cuerpo colegiado de gobierno y administrador del municipio. Se integra por la Presidenta Municipal, un Síndico, seis Regidores/as de mayoría relativa y cuatro Regidores/as de representación proporcional, electos/as por el voto popular conforme a las normas en materia electoral.

Cuadro 17. Tasa de participación económica municipal y estatal

	Tezoyuca		Estado de México	
	2000	2015	2000	2015
Tasa de participación económica				
Mujeres	30.6	31.6	32.8	36
Hombres	77	77.2	77.5	75

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

En relación a la participación económica, como al destino de los ingresos generados y obtenidos, las mujeres son quienes destinan mayoritariamente sus ingresos en sus

familias, a pesar de muchas veces ser quienes acceden a menores ingresos, aunado a esto las labores domésticas pocas o nulas veces son valorizadas por el hecho de no ser remuneradas. A la vez, las mujeres jefas de familia –por la normalización de padres ausentes- generan la gran mayoría de veces ingresos en el ámbito de lo “informal” por la presión de sostenerse a sí mismas, a sus hijas/os e incluso a su padre y/o madre, entrando en dinámicas que les impiden fijar horarios para emplear y administrar su tiempo para sí mismas y no sólo para el servicio de las y los demás.

7.2.3 Educación

Cuadro 18. Nivel de escolaridad municipal y estatal

	Tezoyuca		Estado de México	
	2005	2015	2005	2015
Promedio de escolaridad				
Mujeres	8.3	9	8.4	9.3
Hombres	8.6	9.1	9	9.8

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

Cuadro 19. Rezago educativo municipal y estatal

	Tezoyuca		Estado de México	
	2005	2015	2005	2015
Rezago educativo				
Mujeres	40.4	33.3	40.5	32.3
Hombres	36.6	31.2	35.3	27.5

Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Instituto Nacional de las Mujeres.

En relación a los niveles de escolaridad, sucede algo muy similar a nivel municipal que a nivel estatal; de primera instancia pareciera haber cierta cercanía entre los índices de escolaridad de mujeres y hombres; pero es importante cuestionar en relación al uso del tiempo, quiénes están a cargo de las labores domésticas y de cuidados, así como quienes pueden acceder al ámbito laboral formal y quiénes reciben los salarios más altos

–o menos bajos- aun haciendo el mismo trabajo que el sexo opuesto, y a veces contando con menor nivel escolar.

Otro factor que considero se debe destacar, es la insistencia del aumento de los niveles de escolarización con base en la percepción de la educación como medio para alcanzar el supuesto “éxito” y acceder a mejores condiciones laborales y por tanto, económicas y de "calidad de vida" en general; dando pie a la división y desigual acceso al ámbito público/político. Mientras tanto, en el orden de lo privado pareciera se mantiene intacta esa división, explícita en la doble e incluso triple jornada de las mujeres, ya que son ellas quienes se encargan generalmente de las labores domésticas, así como del cuidado de hijas/hijos y/o personas enfermas y ancianas.

7.2.4 Servicios

En materia de servicios, de acuerdo al Bando Municipal de Tezoyuca, retoma el artículo 105; el cual señala que el Ayuntamiento, de manera enunciativa y no limitativa atenderá la prestación de los servicios públicos municipales siguientes:

Cuadro 20. Servicios públicos municipales de Tezoyuca

1) Agua potable.
2) Alcantarillado, saneamiento y aguas residuales
3) Alumbrado público
4) Limpieza y disposición de desechos
5) Panteones
6) Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas

Fuente: Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México, 2021: 62.

7.2.5 Problemática de género

En cuanto a este apartado, el Ayuntamiento municipal resalta ciertos artículos constitucionales, tales como:

Cuadro 21. Equidad de género y grupos vulnerados en Tezoyuca

<p>Artículo 276.- El Ayuntamiento procurará e impulsará la equidad de género, aplicando la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México a través de la Dirección de Atención a la Mujer, la cual realizará las acciones necesarias entre los vecinos(as), autoridades y servidores(as) públicos(as) con la colaboración de instituciones públicas o privadas y de la población en general, así como promover el desarrollo integral de las mujeres mediante la implementación de programas que el mismo instituto proponga, en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer.</p>
<p>Artículo 277.- Son atribuciones de la de la Dirección de Atención a la Mujer, fomentar potencialmente el papel de las mujeres mediante su participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad.</p>
<p>Artículo 278.- La Dirección de Atención a la Mujer se auxiliará por los(as) regidores(as) de género, con funciones de órgano de consulta y participación encargado de planear y coordinar las tareas y acciones en conjunto con el sector público y privado, así como con el Gobierno Estatal y Federal, teniendo como objetivo primordial ejecutar acciones encaminadas a aportar todo lo relacionado a asuntos de emergencia o urgencia que afecten la integridad de la Mujer, impulsando la incorporación de la perspectiva de género en el Municipio, las condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad Municipal y promover el desarrollo integral de las mujeres, para lograr su plena incorporación a la vida económica, política, cultural y social del municipio.</p>
<p>Artículo 279.- El Ayuntamiento a través de las dependencias correspondientes, formulará y ejecutará las políticas públicas encaminadas a la protección y el fomento al sano desarrollo de las y los jóvenes de este municipio.</p>

Artículo 280.- El Gobierno Municipal velará por la protección y el sano crecimiento de las personas discapacitadas mediante su inclusión en la sociedad de manera respetuosa.

Artículo 281.- La niñez como pilar fundamental del futuro de las y los Tezoyuquenses se atenderá mediante la instancia correspondiente (no señala específicamente a cuál se refiere), quien trabajará en beneficio de este sector a través del fomento de programas encaminados a su óptimo desarrollo.

Fuente: Elaboración propia basada en el Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México, 2021.

7.2.6 Política de igualdad de género

De acuerdo al bando municipal de Tezoyuca, en el marco de la política de igualdad de género; se retoma el Artículo 271 constitucional, el cual señala que de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, constituyen los principales instrumentos que conforman el bastión del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de este municipio.

Las autoridades Municipales tienen diversas obligaciones entre las cuales destacan:

Cuadro 22. Responsabilidades de autoridades municipales

1) Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las y los servidores públicos se comporten de conformidad con esta obligación.
2) Actuar con la debida diligencia e incluir en su normatividad, disposiciones para prevenir la violencia en su contra
3) En este municipio, corresponde instrumentar y articular, en concordancia con las políticas nacionales y estatales, la política Municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, promoviendo en coordinación con los municipios del Estado, cursos de atención de primer contacto a personas víctimas de violencia de género.
4) Trabajar en conjunto con diferentes áreas del Ayuntamiento para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; así como informar a la población sobre la gravedad de la violencia contra las mismas.

Fuente: Elaboración propia, basada en Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México, 2021.

Otra de las principales organizaciones a nivel municipal, es DIF (Desarrollo Integral de la Familia), del cual su objetivo es: brindar protección física, psicológica y jurídica a mujeres e hijos menores receptores de violencia familiar, cuya integridad física se encuentre en riesgo.

El DIF del municipio de Tezoyuca en el Estado de México, tiene como misión "Ser un Organismo líder a nivel nacional en la implementación de políticas públicas innovadoras, que promuevan la participación y el conocimiento de la sociedad con respecto a los alcances y objetivos de los programas y servicios en materia de asistencia social en el estado; así como en el establecimiento de las bases para nuevos modelos de planeación, abordaje e intervención con enfoques actuales, responsables, inclusivos y accesibles

para toda la población"; sin embargo, en los servicios y programas que ofrece, no contempla la diversidad sexual, mucho menos las problemáticas de las mujeres lesbianas específicamente.

Los servicios que brinda desde sus centros, son: asistencia a personas con algún tipo de discapacidad, asistencia social alimentaria, procurar la protección integral de niñas, niños y jóvenes (específicamente en materia de asesoría jurídica en conciliación y mediación familiar, asesoramiento y trámites para adopciones nacionales e internacionales, gestión para la obtención de actas de nacimiento y asentamientos, entre otros) quizás esta última área podría ser la que tenga una relación más directa con las problemáticas de las mujeres lesbianas en el medio rural, aunque limitaría el acceso a los servicios de atención, orientación y asesoría jurídica para víctimas de delitos, así como pláticas, conferencias y talleres para la prevención del maltrato, *bullying*, acoso sexual y difusión de los derechos, solamente a niñas y jóvenes únicamente.

Cuando quise acceder a las estrategias y programas de cada una de estas instancias, el formato aparecía pero el contenido no, llevándome a cuestionar qué tanto es en realidad el compromiso de estas instancias para el tan anhelado desarrollo y progreso.

Todos los índices, porcentajes y tasas a los que accedí, fue a través de la Secretaría de las Mujeres, del cual su objetivo institucional es: coordinar, impulsar, promover y ejecutar las políticas públicas, programas y acciones relacionadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con el fin de que tengan acceso a una mejor calidad de vida.

A pesar de que la Secretaría de las Mujeres se propone garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos, a través de promover una vida libre de violencias; y hace hincapié en garantizar la igualdad de género a través de la promoción y reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres no contempla los derechos sexuales de las mujeres en relación a su orientación sexual, mucho menos se refiere específicamente a lesbianas, ni tampoco a lesbianas del medio rural.

Es verdad que dicho Instituto, mediante este programa, considera diversos tipos de violencias contra las mujeres, promueve la no discriminación, así como programas de movilidad con perspectiva de género para abonar a la construcción de comunidades seguras e incluyentes –sumamente pertinentes para el medio rural-, fortalecimiento de programas para la prevención del embarazo adolescente -con énfasis en el ámbito rural, así como en el indígena-, el empoderamiento femenino, sin embargo, no hay un solo apartado que se refiera a las mujeres lesbianas.

CAPÍTULO VIII. RESULTADOS

La información recabada en trabajo de campo visibilizó los siguientes resultados:

8.1 Prejuicios, discriminación y estigma en la vida social de las mujeres rurales lesbianas.

Recuperé los relatos de cinco mujeres lesbianas rurales sobre sus opiniones y miradas en relación a temáticas y hechos de discriminación y violencia, instituciones que promueven tales hechos, las maneras en que viven y representan su lesbianismo, así como diversas propuestas y estrategias para avanzar en la garantía de los derechos humanos de las mujeres rurales lesbianas en nuestro país; también la voz de padre y madres de familia de las respectivas familias de dichas mujeres y del político-académico Jorge De La Vega Membrillo.

Esto, a través de definiciones y categorías personales, basadas principalmente en sus experiencias, sentimientos, creencias, vivencias desde las singularidades y particularidades de cada una de estas personas.

8.1.1 Identidades lésbicas rurales.

Encontré que el hecho de reconocer su atracción erótica y afectiva hacia mujeres, no es equivalente de aceptación inmediata de su lesbianismo. Al contrario, al momento de reconocerse y nombrarse como lesbianas, recorrieron un camino lleno de confrontaciones, alejadas de referencias positivas e incluso se vieron obligadas a vivirlo y experimentarlo en silencio y a escondidas.

Esto principalmente por las costumbres, la extrañeza y el rechazo a las lesbianas (así como el estigma que estos implican) dentro de su comunidad, sobre todo porque todas las personas que ahí habitan, se conocen, o al menos se ubican.

Es decir, por el hecho de pertenecer a esa comunidad rural, estas jóvenes se encuentran con otro desafío; las maneras en las que afectará la visibilidad de su lesbianismo, no sólo para ellas, sino para sus familias. En su comunidad no son ellas un agente aislado de su familia, ellas representan a sus familias.

En el marco de lo rural, las lesbianas padecen un control social mayor que en las grandes urbes, ya que cuentan con menos lugares para encontrarse, lo cual a su vez resulta en la limitación de sus expresiones de afecto en espacios públicos y mayor visibilidad. Así mismo existe mayor señalamiento/sanción, al ser poblaciones con menos habitantes, todas las personas se conocen.

Al respecto, Julieta comentó: “A mí me pasó cuando, yo estaba en un internado de mujeres cuando estaba en la secundaria, entonces yo sentía que en ese tiempo que las niñas andaban con las niñas, eso era lo normal. Mi lógica era, aquí está bien, aquí es normal y está bien, pero cuando yo salga ya no será normal. Entonces cuando yo salí vi que me seguían gustando las mujeres, que no era que sólo quisiera encajar por estar ahí, sino que realmente me gustaban las niñas, eso fue como a los 14, 15 años”. (Larisa, La Ascensión, 2021, 24 años)

Natalia dijo: “Yo fue después de que tuve una novia, para mí era sólo como experimentar. Después intenté tener un novio pero dije no, esto no es lo mío. Ni siquiera me atraía de ninguna manera; incluso empecé a sentir todavía más atracción a otras mujeres y fue cuando dije para qué sigo perdiendo el tiempo y haciéndole perder el tiempo a alguien más”. (Natalia, La Ascensión, 2021, 27 años)

Las edades en que las mujeres lesbianas entrevistadas sintieron atracción por mujeres, fue en una de ellas: desde la primaria, de las otras cuatro cuando eran adolescentes. Lo cual muestra que la atracción emocional y erótica surge en cualquiera de las etapas de la vida, otro aspecto relevante es que algunas a pesar de haber sentido atracción por mujeres, no tuvieron ningún tipo de encuentro y/o acercamiento físico hasta mucho tiempo después.

8.1.2 Lesbofobia y violencias.

De acuerdo a los relatos compartidos por las mujeres lesbianas entrevistadas, afirman enfrentarse a diferentes formas de discriminación y violencia de manera cotidiana y sistemática, siendo excluidas del sistema social, cultural, simbólico e incluso del económico; las miradas excluyentes y de rechazo son muy frecuentes, sobre todo cuando existen muestras de afecto en público.

En este sentido, es importante recordar la lesbofobia como el odio y rechazo a las lesbianas, contenido en la imagen devaluada y negativa de las mismas, al presentarse la heterosexualidad como la única posibilidad legítima, "natural", "sana" y apropiada para el pleno ejercicio de la sexualidad, dentro de una relación monógama, la imposición del matrimonio acompañado de la procreación.

Por tanto, las prácticas sexuales lesbianas son consideradas anormales. Esto es mucho más perceptible en el contexto rural, ya que la normativa de los roles de hombres y mujeres (por ejemplo: las mujeres son débiles y necesitan ser cuidadas/tuteladas por hombres, las mujeres deben ser madres, deben cuidar a sus hijas/os, pertenecen al ámbito doméstico, no deben usar vestimentas que "provoquen y atraigan" el deseo de los hombres, etc.) resulta mucho más estricta en comparación con contextos urbanos

Al respecto, Susana dijo: *"Mi hermana como que ve y dice "fuchila".*

"A veces hasta por ser lesbianas las llegan a violar" (Susana, *La Ascensión, 2021, 58 años*)

Mientras tanto, Yuridia dijo: "Todavía el papá de Natalia cree en la posibilidad de que a ella le gusten los hombres."

"Se sienten rechazadas, denigradas, no entran en la sociedad." (Yuridia, *La Ascensión, 2021, 52 años*)

En relación a la percepción de estas mujeres de acuerdo a lo que significa para ellas ser lesbianas, se comentó:

Julieta: “Sentir atracción por otra mujer, que te guste y que no te dé pena que te vean con una mujer. Que te visualices haciendo cosas que una pareja heterosexual hace, que la gente te reconozca por tus gustos y por lo que eres. Me gustan las mujeres, soy lesbiana. Es importante saber lo que eres, para dárselo a entender a las otras personas, reconocerte, que la gente te acepte, que sepas lo que eres.” (Julieta, La Ascensión, 2021, 24 años)

Larisa: “Que te gusten las niñas, más que sexualmente, que te gusten como para el futuro, ¿sabes? Como para hacer planes con ella a futuro. Que quieras una vida con ella y aparte te atraiga sexualmente”. (Larisa, La Ascensión, 2021, 24 años)

En este sentido, aparece otro significado del lesbianismo, no sólo como decisión, orientación sexual sino también como propuesta política que transgrede las bases del sistema patriarcal y de la heteronormatividad, ya que rechaza los roles tradicionales asignados, así como a las imposiciones del control del cuerpo y la vida de las mujeres.

De igual manera, el entorno escolar y educativo resulta de suma importancia, no sólo por la cabida de instaurar y promover una cultura de aceptación y respeto al lesbianismo, sino por ser el escenario en el cual niñas y adolescentes experimentan sus primeras atracciones afectivas y/o eróticas hacia mujeres; de tal manera que los centros educativos son factor clave en el desarrollo personal de las mujeres lesbianas, pudiendo abonar a desmontar prejuicios y estigmas en relación al lesbianismo.

Al respecto, Julieta dijo: “Al final del bimestre reportaban todo lo que habías hecho, les dieron el papel en que me escribía cosas románticas con esta niña, esperando que me castigarán”. (Julieta, La Ascensión, 2021, 24 años)

Camila dijo: “Que nos estuvieran vigilando prácticamente todo el día, y si nos veían juntas, separarnos a cada una por su lado. No iba a ser lo mismo si los padres de familia

nos veían juntas, a que si veían una pareja de hombre y mujer rondado por la escuela”.
(Camila, La Ascensión, 2021, 29 años)

Yuridia dijo: *“Se trata de educación, de que la gente entienda que las relaciones afectivas entre mujeres son muy normales, y que inclusive hasta se pueden llevar mucho mejor, así lo he visto, se llevan muy bien. Y en cambio, en una relación de pareja entre hombre y mujer como que a veces hay más conflictos, y lo digo por experiencia.”* (Yuridia, La Ascensión, 2021, 52 años)

La lesbofobia genera silencio e invisibilidad; el hecho de negar el lesbianismo, de ocultarlo, es una forma de violencia. En espacios públicos, la violencia ha sido ejercida por hombres, mientras que en la familia han recibido violencia por parte tanto de hombres, como de mujeres. El aislamiento sumado a los cuestionamientos e incertidumbres de estar "enferma" o ser "anormal", imposibilitan la tranquilidad y bienestar de niñas y adolescentes lesbianas.

No olvidemos que una de las consecuencias más graves de la discriminación y violencia padecida por lesbianas, es el suicidio; principalmente en niñas y adolescentes que cuentan con nulo respaldo y acompañamiento familiar, mucho menos institucional.

Varias de las mujeres lesbianas entrevistadas coinciden en expresar que es relevante el impacto de la lesbofobia y exclusión en su salud mental y emocional. También mencionan el desgaste que genera vivir con el estigma y el rechazo.

8.1.3 Falta de reconocimiento de Derechos Humanos de mujeres rurales lesbianas.

Uno de los derechos humanos más vulnerado, sin duda es el derecho a la igualdad y no discriminación, seguido del derecho a una vida libre de violencia, ya que como lo muestran sus discursos y relatos, se enfrentan a situaciones de violencia sistemática en distintos escenarios por ser lesbianas; derecho a la libre expresión al sentirse expuestas y vigiladas si desean mostrar sus afectos en público, derecho a la educación, y derecho a un empleo digno.

Es importante resaltar que las mujeres que han decidido vivir relaciones de pareja lésbicas, han vencido uno de los mecanismos más fuertes regidos por el sistema

patriarcal, el de enemistar a las mujeres para evitar el acompañamiento y la complicidad, para avanzar en la garantía de sus derechos humanos.

8.2 Problemática de mujeres rurales lesbianas en los ámbitos familiar y laboral.

8.2.1 Problemática de lesbianas rurales en el ámbito familiar

Una de las principales instituciones socializadoras que promueven y sostienen la discriminación y violencia hacia las lesbianas, es la familia; acá, de nueva cuenta es preciso resaltar el alto nivel de vigilancia y de sanción, que existe hacia estas mujeres, principalmente por el hecho de pertenecer a un contexto rural.

La aceptación y el apoyo familiar a las lesbianas, resultan de suma importancia para su desarrollo personal, protección y seguridad, así como para acercarlas a su propia aceptación, la cual va intrínsecamente unida con su bienestar. Cuatro de las cinco mujeres entrevistadas, fueron criadas en una familia heterosexual al menos hasta su adolescencia, sólo una fue criada por sus tías; este escenario niega la creencia que aún en la actualidad, se presenta respecto al modelo de relación que se tiene de familia, será el patrón a reproducir, incluso en el medio rural que aparece como más estricto y rígido.

Cuando estas mujeres compartieron su orientación sexual, las reacciones de sus familias fueron diversas y en su mayoría, fueron las mejores para el bienestar de ellas. Sin embargo, la familia algunas veces reacciona y actúa con base en creencias y prejuicios que existen socialmente, así como por tradiciones sumamente arraigadas en el contexto rural, basadas en el poco o nulo reconocimiento y valorización social a las mujeres, primando las representaciones de lo masculino; dando pie al rechazo que priva y atenta contra la integridad de las lesbianas.

Camila dijo: *“Fui rechazada por parte de la familia de mi papá, le recomendaron que debía enviarme a otro lugar y cuidar mis amistades porque me estaba haciendo lesbiana”*. (Camila, La Ascensión, 2021, 29 años)

Antonio dijo: *“Al principio pensé en rechazar, pero con el tiempo entendí que si ella es feliz, no debo impedirselo (Antonio, La Ascensión, 2021, 57 años)*

“Las mujeres y hombres que son así, han luchado por muchos años por ser personas aceptadas en la sociedad. Yo no puedo ponerle el pie para que sea aceptada en la sociedad.” (Antonio, La Ascensión, 2021, 57 años)

Susana dijo: *“Como mamá cuesta un poco aceptar esa situación, pero al ver que mi hija es feliz, yo estoy bien.” (Susana, La Ascensión, 2021, 58 años)*

Cuatro de las cinco mujeres entrevistadas han vivido y viven discriminación y violencia a lo largo de su vida, principalmente en la niñez, por expresar su atracción a otra mujer, quitándoles la palabra, desconocerlas como integrantes de sus grupos familiares, excluyéndolas de las dinámicas familiares, viéndose envueltas en hostigamientos y chantajes.

Las lesbianas entrevistadas externan su orientación sexual en los diversos ámbitos de la vida de manera diferente; la familia de tres de ellas saben de su lesbianismo, en otro caso sólo algunos de sus familiares saben, dejan en claro que no es una cuestión en la que sea necesario abrir un diálogo cuando es algo implícito.

Una coincidencia importante entre las cinco mujeres entrevistadas, es que son sus amistades ajenas a su comunidad (es decir, que conocieron en la ciudad donde trabajan/estudian), con quienes comparten su lesbianismo de manera totalmente abierta y libre, siendo hombres o mujeres heterosexuales o no. El hecho de que estas amistades no pertenezcan a su comunidad, es relevante, ya que éstas tienen otras referencias e ideas sobre lo que significa ser mujer, ser hombre, la sexualidad, el género; por lo cual hay mayor cabida y acogimiento a las representaciones y vivencias lésbicas.

Al respecto, Natalia dijo *“Mis papás no saben, no de manera directa, nunca les he dicho nada. No he tenido ni las ganas, ni la convicción de decirles lo que está pasando.”* (Natalia, La Ascensión, 2021, 27 años)

Tres de las mujeres consultadas narran lo expuestas y vulnerables que se sintieron a propósito del rechazo y discriminación ejercida por sus familiares; a una de ellas

Al respecto, Josefa comentó: *“Una tía que es cristiana, está muy casada con su ideología y siento rechazo de ella hacia a mí. A mí desde niña me decían tú querías ser niño. En esa familia tengo un primo que está desaparecido, y corre el rumor que eso sucedió porque era gay. Nadie sabe de ese primo, nadie toca ese tema”.* (Josefa, La Ascensión, 2021, 25 años)

Yuridia dijo: *“Por el hecho de que mi esposo y yo no mantuvimos una relación de pareja cordial, sino una relación llena de violencia, él cree que mi hija al ver y vivir eso, no quiso saber nada de los hombres”* (Yuridia, La Ascensión, 2021, 52 años)

En general, se trata de procesos dolorosos, el hecho de que sus familias no las consideren, no las acepten e invisibilicen su existencia, es algo complejo con lo cual lidiar.

8.2.2 Problemática de lesbianas rurales en el ámbito laboral

Por otro lado, el trabajo es uno de los espacios de orden público, asociado cultural y socialmente a los hombres, a lo masculino; por ello se ejerce poder de controlar y limitar la presencia de las mujeres y de las mujeres lesbianas, buscando controlar su sexualidad hasta en sus formas de vestir.

El poco o nulo acceso a empleos formales o los despidos son formas de discriminación a estas mujeres por el hecho de ser lesbianas, así como el requerimiento de cumplir ciertos estereotipos considerados como femeninos, se convierten en factores excluyentes y determinantes para el acceso a ciertos empleos. Sumado a esto, se encuentra el ambiente hostil en el espacio laboral, por lo cual las lesbianas no son visibles

por el temor a enfrentar esa hostilidad y hostigamiento, además de la constante amenaza y temor de ser despedidas.

Este rechazo y exclusión en espacios laborales, ocurre en al menos un caso de las entrevistadas donde la misoginia y lesbofobia las aísla y humilla.

Larisa dijo al respecto: *“Yo nunca quise decir que era lesbiana, porque los hombres tienen mentalidad de que por ser lesbiana tienes gustos muy exóticos, al grado de decirme hay que hacer un trío. Te limitas a decir lo que eres para protegerte, no me quiero ver en una situación incómoda y no porque me dé vergüenza ser lo que soy”.* (Larisa, La Ascensión, 2021, 24 años)

Julieta dijo: *“No puedes abrazar aquí a tu novia porque eso le da mala imagen a mi negocio. Me dolió y me lastimó, fue incómodo”.* (Julieta, La Ascensión, 2021, 24 años)

En los espacios públicos están presentes de manera nunca sutil el machismo, la lesbofobia, el sexismo entre otras formas de discriminación. El hostigamiento, acoso y violencia sexual afecta gravemente la tranquilidad y seguridad de estas mujeres, llegando a amenazarlas e insinuando que lo que les falta es buen sexo para que se "curen" y dejen de ser lesbianas.

Jorge dijo: *“Hay mayor rechazo del hombre, al decir yo te voy a convertir en una mujer de verdad, te voy a enseñar, incluso provoca la violación como una lección, te voy a enseñar lo que tú debes hacer como mujer.”* (Jorge De La Vega, 2021)

Sumado a estas condiciones deplorables, se ven inmersas en situaciones de riesgo por parte de quienes vigilan y controlan diversos espacios públicos; personas que se adjudican la tarea de controlar la sexualidad de las lesbianas llegando a grados tales como controlar, amenazar e incluso violentar físicamente de no cumplir con los mandatos patriarcales de cómo comportarse dentro de una lógica heteronormativa que aparece como obligatoria.

Las mujeres que actualmente participan en un espacio laboral, dos de las cinco entrevistadas, no comparten su lesbianismo abiertamente para cuidar su tranquilidad y su seguridad.

Para cada una de las entrevistadas ha implicado un proceso muy particular, en el que un factor en común es el de mantenerse leales a sí mismas, independientemente de las vicisitudes que se han visto obligadas a enfrentar. El hecho de permitirse vivir sus más profundos deseos, aceptarlos sin culpas a pesar de las insistentes prohibiciones, es de gran reconocimiento.

Concebir y crear escenarios nuevos en relación a la sexualidad, cuestionar y reflexionar sobre otras formas alejadas de la heteronormatividad, es una manera de transformar la cultura.

8.3 Ámbito jurídico y políticas públicas en pro de los derechos humanos de las mujeres rurales lesbianas en Tezoyuca.

8.3.1 Lesbianas rurales y voluntad política de servidoras/es públicos en el municipio de Tezoyuca.

La heterosexualidad obligatoria actúa como una institución política, en donde el poder patriarcal gobierna en las diferentes instituciones sociales, así mismo el orden jurídico reproduce la discriminación y los prejuicios hacia las lesbianas. Por ello, la dinámica heteronormativa que regula los espacios institucionales, fomenta la invisibilidad de las lesbianas; sumada a la sociedad heteropatriarcal, se encuentra la coalición entre el Estado y la iglesia.

Es importante mencionar que a pesar del avance significativo en materia de derechos humanos en pro de las mujeres, éstos no se concretan en la cotidianidad de las mujeres rurales lesbianas, ya que pocas o nulas veces son nombradas de manera explícita en dichos adelantos, no se hace referencia específica de ellas, ni en programas, acciones y/o leyes, impactando de manera directa en su condición ya no sólo como mujeres, sino como ciudadanas.

Creo pertinente nombrar algunas de las vicisitudes con las que me enfrenté al momento de llevar a cabo el trabajo de campo, cuando Diana Jazmín Chávez Hernández, ex presidenta del municipio de Tezoyuca, se negó a concretar una entrevista, a pesar de contar con toda la información respecto a los propósitos de la presente investigación, justificando que no estaba segura de contar con las respuestas “correctas”.

Así mismo, la Diputada Karla Almazán, en ese entonces candidata, se mostró sumamente cooperativa y participativa, pero tampoco cedió una entrevista. Al respecto podemos cuestionar qué tanta es en realidad la voluntad y el compromiso político con las condiciones actuales respecto al lesbianismo en nuestro estado y país, y por qué en ciertos momentos pueden mostrarse solidarias/os con la causa pero solamente de una manera simulada, sin concretarse en mejoras tangibles que garanticen los derechos humanos de estas mujeres; esto solamente refleja la falta de compromiso y voluntad política por parte del Estado.

Otro factor en contra, es que en general, no se denuncia porque existe una desconfianza fundamentada en la eficiencia y protección por parte de las instituciones de seguridad del Estado para escuchar, investigar, capturar, enjuiciar y/o condenar a las personas responsables de los abusos.

Al respecto, Camila comenta: “No vivimos en un país en que las leyes se lleven como debe de ser, aunque existan leyes, no pasa de ser una oficina que no hace nada”. (Camila, La Ascensión, 2021, 29 años)

Jorge comentó: “En términos generales, estamos hablando de un esquema sustentado en prejuicios y posiciones absolutamente machistas, discriminatorias, intolerantes. Aunque los movimientos lésbicos y gays han tenido avances, no han sido suficientes, creo que la propia estructura del sistema jurídico se presta a esto. El propio presidente de la república huye de este tipo de temas que son muy polémicos y de mucho debate, y desde que fue jefe de gobierno”. (Jorge De La Vega, 2021).

8.3.2 Lesbianas rurales, instituciones sociales y políticas públicas.

Es evidente la falta de sensibilización y conocimiento en las instituciones encargadas de proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres rurales lesbianas, así como la carencia de políticas públicas realmente incluyentes que estén basadas en las necesidades particulares de las realidades de estas mujeres.

El hecho de que las lesbianas sean privadas de muchos de sus derechos tanto civiles como políticos, disminuye también las posibilidades de que éstas sean electas a cargos públicos.

Jorge dijo: *“Son todavía temas muy poco tocados, abordados; igual se ha dado el caso de que muchas de las dependencias responsables de preservar los derechos humanos también hacen omisiones, no le dan el valor, la importancia y la respuesta que se requiere. Hace falta generar toda una estructura jurídica que las proteja, que no debería de ser así, deberíamos legislar para generarles mejores condiciones de vida, no para protegerlas.”* (Jorge De La Vega, 2021)

También mencionó: *“El gran vacío es el jurídico que debe trabajarse con mucha profundidad que debe convencerse a los legisladores, y otro es el vacío social en donde no hay una condición social para que la mujer lesbiana pueda tener una vida normal. Y esto, es un gran vacío porque tiene que ver con una actitud de quien representa el Estado, que debe convertirse en un proceso de formación al seno de la familia, de la relación social cotidiana y de educación dentro de los centros educativos.”* (Jorge De La Vega, 2021)

Urge ampliar el debate público respecto a la realidad de las mujeres rurales lesbianas en México; priorizando la discriminación y violencia que viven estas mujeres, las consecuencias que implica la heterosexualidad obligatoria que evidencie las opresiones que vivimos en general las mujeres, y las mujeres rurales lesbianas en particular, generar alianzas con medios tecnológicos y de comunicación que promuevan otras miradas sobre las lesbianas y el lesbianismo, ya no desde el estigma y la exclusión.

CAPÍTULO IX. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El medio rural es construido a partir de ciertas normas específicas, éstas a su vez generan dinámicas particulares, algunas de éstas resultan violentas y excluyentes, mientras otras se pueden interpretar como un poco menos inseguras.

Estas normas, a su vez instauran barreras espaciales entre la identidad heterosexual demandada y las identidades lésbicas. Quizá por un asunto de dimensión y población, sea más perceptible en el contexto rural la manera en que socialmente se ha dividido desigualmente, a hombres y mujeres con base en creencias y valores tradicionales.

Sin embargo, no se debe perder de vista que el medio rural se encuentra en un permanente proceso de adaptación y cambio de vida en general. Tal es el caso de las mujeres que participaron de esta investigación, ya que a pesar de pertenecer a una comunidad con creencias y estigmas sumamente arraigados, así como a grupos familiares que en su mayoría sostienen y promueven dichas creencias; se encontraron claros ejemplos de este proceso de permanente (re)adaptación. Uno de ellos, es el hecho de que algunas de estas lesbianas tengan creencias religiosas –tan importantes en el medio rural- desvinculadas de la institucionalidad, debido a que las prácticas y discursos de las iglesias son una de las principales transmisoras de estereotipos y creencias de rechazo y discriminación a quienes viven de manera disidente a la heterosexualidad.

Siguiendo este último punto, Oscar Guasch afirma que "La heterosexualidad es un mito, una invención. Es un producto histórico y social, resultado de una época y de unas condiciones sociales determinadas". (2000:17). Coincido con Guasch, ya que resulta interesante como ciertas veces hemos dado, y seguimos dando por hecho que todas y todos compartimos una idea "natural" respecto a la heteronorma; y no que éstas han sido construidas social y culturalmente, de igual manera resaltar la insistencia en equiparar y traducir lo que sucede en el contexto rural, con los códigos y marcos de entendimiento urbanos.

Al respecto, es pertinente cuestionarse, ¿Cómo se vive ser lesbiana en el medio rural? ¿Las lesbianas encuentran el mismo rechazo económico, social, político del que habla Rich? ¿Las lesbianas rurales no son mujeres? A pesar de que los planteamientos de

esta autora no fueron con base en referencias rurales, coincido con ella, ya que se encontró que las lesbianas pertenecientes a La Ascensión, experimentan y padecen rechazo económico, social y político; sumado a rechazos más específicos, tales como la exclusión familiar y comunitaria.

Esto último es de suma importancia ya que al ser una comunidad de pocas y pocos habitantes, su orientación sexual no sólo tiene consecuencias directas para ellas, sino para sus respectivas familias, y esto a su vez, tiene efectos en cómo el resto de la comunidad percibe y trata a los grupos familiares de estas mujeres. También es importante señalar, que se excluye, discrimina y violenta porque se cuenta con todo un espacio que lo posibilita; es decir, las violencias y discriminaciones aparecen como la manifestación de la ostentación del privilegio de no solamente ocupar, sino también reclamar un espacio hegemónico. Hay un sentido de legitimidad de la violencia que se ejerce al estar aceptado como norma, imposibilitando que otras personas reclamen como suyo ese espacio que dignifica.

En este sentido, el nombrar los procesos subjetivos de lesbianas en el ámbito rural es un parteaguas relevante para modificar, orientar y potencializar la concepción que cada una de ellas podría tener respecto al lugar en el que se desenvuelven, y la manera en que estas mujeres son percibidas socialmente. A propósito de este último punto, Ángela Alfarache (2013) nos dice que la identidad lesbiana en México cuenta con únicamente dos posibilidades:

- 1) La negativa “heterodesignada”, que lleva a una práctica inconsciente de los juegos de roles, deviniendo en relaciones basadas en el dominio y la violencia; y
- 2) Una identidad que posibilita nuevas condiciones con base en la cultura feminista, siendo una identidad positiva que las posiciona en la sociedad. Ya no en un no-lugar, sino que deconstruye la concepción de género logrando que las lesbianas se sigan identificando como mujeres, mujeres que a la vez se van conformando a sí mismas y no se definen en relación a las categorías jerarquizantes del patriarcado.

Coincido con esta autora, ya que en el trabajo de campo llevado a cabo en La Ascensión, las lesbianas se vieron obligadas a buscar fuera de su comunidad esta segunda identidad de la que habla Alfarache, ya que en su entorno hay ocasiones en las que incluso se ven obligadas a negar y/u omitir su orientación sexual. Encuentran esta alternativa, principalmente en las ciudades en las que estudian y/o trabajan que no coinciden con el contexto rural, ni con las creencias e ideologías que este impone; dentro de las cuales encuentran mayor apertura y acogimiento, permitiéndoles construir redes solidarias con otras lesbianas.

Las creencias e ideologías con las que se busca normalizar a éstas mujeres, son ejemplos que retratan los “dispositivos disciplinarios” de los que Foucault (1976) hace referencia. Éstos regulan las estrategias y objetivos de la existencia del binomio cuerpo-sexo, mecanismo para la reproducción y herramienta útil para los límites de lo “normal” y la productividad; lo cual se comprueba en La Ascensión, ya que las lesbianas que participaron de esta investigación, son mujeres que transitan dentro de ciertos espacios, limitadas por lo que dicta la heteronormatividad.

Son mujeres violentadas constantemente por ese régimen que busca apropiarse de todo, justificando su vigilancia y castigo a aquellas resistencias, que se oponen a lo supuestamente “normal”. En este sentido, es pertinente resaltar la importancia de la auto-vigilancia en el medio rural como estrategia de ocultamiento dentro de su comunidad, como forma de protegerse del orden heterosexual; orden que a pesar de que ellas lo desafían, a su vez, este resulta inadvertido para la mirada de quienes están adaptadas/os a lo que este dicta. De tal manera que al mismo tiempo que se evitan agresiones, se está reafirmando y promoviendo la heteronormatividad como natural y única.

Así mismo, las miradas de lo femenino y lo masculino, a través de los relatos de las personas entrevistadas retratan la dimensión de los roles de género en la noción de familia rural de la Ascensión, Tezoyuca; mostrando que una de las principales características de lo rural, es el conservadurismo en su ideología traducido en prácticas y dinámicas concretas; aunado a éste, se encuentra el binomio hombre-mujer presentado como el único e ideal.

Se resalta la división de roles de género; instaurando un ideal de feminidad como "destino" y deber de las mujeres, así como el de masculinidad para los hombres; donde las primeras deben ser delicadas, atractivas, sentimentales, desear ser madres, entre otras condiciones; y los segundos deben ser racionales, decididos, proveedores. Ambos situados en un marco netamente heterosexual, por lo cual existe la imposibilidad de concebir que su hija (en el caso de uno de los padres de familia) es lesbiana, a pesar de que ella tiene una relación afectiva con una mujer desde hace varios años, él no pierde la "esperanza" de que eventualmente su hija le presente a un novio con el que hará vida en pareja, sintiéndose culpable de que su hija no "quiera saber de los hombres" porque el matrimonio de él fue su referencia, referencia de que el matrimonio implica violencia y malos tratos. (Yuridia, La Ascensión, 2021.)

Por lo tanto, se puede elegir quién es normal y quien no, de tal manera que sea acreedor/a de un espacio o no. Así, los espacios soportan la división binaria del género, idea que coincide con la propuesta de Wittig (2006) sobre el dimorfismo biológico y las estrategias a través de las cuales se produce y reproduce el régimen heterosexual, o el sistema moderno colonial de género; mostrando cómo funciona la estrategia de interiorización, naturalización y reproducción de dicho régimen.

CAPÍTULO X. CONCLUSIONES

Esta investigación realizada en La Ascensión, en el municipio de Tezoyuca, amplía el análisis en relación a las vivencias y experiencias lésbicas en el medio rural, con base en una perspectiva de género feminista. Así mismo, abona a la discusión y a diversificar la percepción del lesbianismo, tomando como base principal la realidad de estas mujeres, ya que de no haber partido de las propias voces y miradas de lesbianas rurales pertenecientes a dicha comunidad, hubiera sido imposible llevarse a cabo.

La hipótesis específica uno, sustenta que “Las lesbianas que expresan su orientación sexual se enfrentan a prejuicios, discriminación y estigmas de la sociedad rural, que considera la heteronormatividad como “natural”, y critica la diversidad sexual como “antinatural”. La cual se cumple, ya que todas las mujeres rurales lesbianas que participaron de esta investigación, se han encontrado, al menos una vez, en escenarios discriminatorios e incluso violentos por expresar su orientación sexual. Estas violencias se encuentran enmarcadas en una comunidad también signficada, con unas ideas particulares respecto a las mujeres, y específicamente sobre las lesbianas (respondiendo a un contexto cultural e histórico particular); el círculo vicioso se concreta y la vulnerabilidad aumenta.

La hipótesis específica dos, afirma que “Las lesbianas rurales que exponen su orientación sexual se enfrentan a problemas sociales (familiares y laborales).” La cual se cumple, ya que la mayoría de las lesbianas que participaron de esta investigación, ocultan su orientación sexual en su comunidad e incluso con sus familiares como método de supervivencia. Es fuera de su comunidad donde encuentran mayor libertad de expresar y vivir su lesbianismo sin sentirse inseguras y expuestas; ya que la ideología y tradiciones dentro de esta, se encuentran basadas en estereotipos sumamente rígidos en cuanto al “deber ser” de las mujeres y hombres.

La hipótesis específica tres, sostiene que “Las políticas públicas de igualdad de género estatales y nacionales son deficitarias en la defensa de los derechos humanos de las lesbianas rurales a nivel municipal, por la instauración tradicional del patriarcado en el medio rural.” La cual se cumple, ya que a pesar de existir diversas normativas y leyes en

pro de los derechos humanos de las lesbianas, éstas no se concretan en la práctica. Por ello se puede afirmar que aunque retóricamente contemos a nivel nacional con un marco legislativo supuestamente avanzado en materia de diversidad sexual, si no insistimos en desmontar ideologías, creencias y prácticas que desvalorizan, oprimen e invisibilizan las realidades de las mujeres rurales lesbianas, no será tangible mejora alguna. Otro factor determinante en este sentido, es la inexistente voluntad política, que sólo versa desde la simulación y un Estado que se ha mostrado netamente incapaz y desinteresado en actuar comprometidamente con estas mujeres.

Las hipótesis específicas mencionadas anteriormente, sustentan que la **hipótesis general se cumple**, la cual afirma que “Ser lesbiana en el medio rural, significa vivir el dilema entre la invisibilidad social o experimentar la exclusión y discriminación social.” De tal manera que es importante contextualizar la ruralidad, partiendo de sus propias creencias y tradiciones, para así entender por qué actualmente se mantiene todavía una ideología que vigila y castiga a aquellas mujeres, en este caso las lesbianas, que rechazan las demandas y deberes que la heteronormatividad les impone. Así mismo dar cuenta que no es casualidad que desde la academia no se ha dado la importancia necesaria a hacer visibles estas realidades.

El desarrollo del medio rural solamente será viable si va de la mano con una ideología dinámica y abierta respecto a la percepción del lesbianismo, alejada de prejuicios y estigmas en una sociedad en la que todas y todos tienen los mismos derechos.

CAPÍTULO XI. APORTES DE LA TESIS A LA TEORÍA SOBRE LESBIANISMO EN EL MEDIO RURAL

Los aportes que se presentan a continuación se sustentan en los hallazgos del trabajo de campo y en las conclusiones de la tesis.

- **El primer aporte** es teórico, ya que la homosexualidad conserva una ideología androcéntrica basada en un sistema patriarcal, donde hay mayor apertura a la vivencia homosexual masculina que al lesbianismo, por lo cual existe poca información sobre estudios de mujeres lesbianas en el medio rural mexicano. No se puede totalizar lo que ocurre en el contexto urbano y buscar equiparlo al medio rural.
- **El segundo aporte** es visibilizar las limitaciones que encuentran las lesbianas en el medio rural, pues el sistema patriarcal está arraigado profundamente hasta el punto de rechazar a las mujeres lesbianas que transgreden la “norma natural” heterosexual, así como a sus familias. Resaltando la importancia que tiene el grupo familiar en el medio rural, al grado de que la orientación y vivencias sexuales de estas mujeres, no sólo impactan directamente en ellas, sino en cómo la comunidad percibe al resto de su familia.
- **El tercer aporte** tiene que ver con las prácticas sexuales consideradas anormales, tal es el caso del lesbianismo. Esto es mucho más perceptible en el contexto rural, ya que la normativa de los roles de hombres y mujeres resulta mucho más estricta en comparación con contextos urbanos.
- **El cuarto aporte** tiene que ver con las violencias que se tejen en el espacio público, específicamente hacia las lesbianas rurales. Resultando evidente que el Estado no reconoce importancia alguna, ya que sus dependencias no conciben, mucho menos visibilizan las especificidades de la violencia heteronormativa ejercida sobre estas mujeres, -en los reportes oficiales no es registrada la orientación sexual-.
- **El quinto aporte**, es afirmar y sostener que el lesbianismo, no es una mera “disidencia”, sino una innegable resistencia política que se vive desde lo más íntimo; desde el cuerpo, la sexualidad, los afectos y los vínculos.

CAPÍTULO XII. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados del presente estudio, presento a continuación algunas recomendaciones:

11.1 Recomendaciones para las colectivas lesbo-feministas

- Tomar acciones que abonen a la erradicación de la lesbofobia y misoginia dentro de los mismos movimientos feministas.
- Se sugiere que se deje de relegar al campo de la “diversidad sexual” al lesbianismo y se le dé la importancia pertinente, ya que no es una mera “disidencia” sexual más; el hecho de nombrar a éstas mujeres es reconocer sus derechos así como la ciudadanía de las mismas.
- Contextualizar las experiencias de compañeras rurales evitando buscar traducirlas a lo urbano, valorando las particularidades de sus vivencias.
- Recuperar la historización de los diversos movimientos de lesbianas feministas en México.

11.2 Recomendaciones para las mujeres lesbianas rurales que participaron de la investigación

- Posibilitar la creación de su propio directorio que incluya a diversas profesionistas, organizaciones, programas e instituciones que estén a favor y las apoyen.
- Ubicar estrategias educativas –formales y no- que abonen a la erradicación de la estigmatización, ignorancia y prejuicios hacia las lesbianas, logrando a su vez, nuevas estrategias de denuncia y visibilización para las mismas.
- Promover la militancia política de colectivas lesbianas en el medio rural para garantizar los derechos humanos de las lesbianas.

11.3 Recomendaciones para las familias de mujeres lesbianas rurales

- Mantener una escucha activa a los sentimientos y necesidades de sus hijas.

- Cuestionar la raíz de sus propios estigmas y prejuicios en relación al lesbianismo.
- Vislumbrar la posibilidad de compartir más tiempo del habitual con sus hijas.

11.4 Recomendaciones para centros laborales

- Tomar acciones que garanticen los tratados y leyes vigentes (nacionales e internacionales) en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres para abonar a la erradicación de toda forma de desigualdad, discriminación y violencia basada en el sexo, etnia, edad, orientación sexual y expresión de la misma.
- Implementar medidas de acción que faciliten y garanticen el acceso y permanencia al empleo digno de mujeres lesbianas, especialmente las rurales.
- Implementar las medidas necesarias para regular el sector informal de la economía mexicana, garantizando el goce de derechos económicos a todas las mujeres lesbianas laborando en dicho sector.
- Promover campañas de visibilización y concientización del lesbianismo entre su personal.

11.5 Recomendaciones para las políticas de respeto a la diversidad sexual.

- Profundizar y hacer válida la implementación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como ampliar la difusión a la población en general.
- Impulsar campañas a nivel nacional que sensibilicen sobre las realidades de las mujeres lesbianas rurales y sus derechos humanos.
- Promover la realización de estudios sobre discriminación y violencia por orientación sexual lésbica, en diversos ámbitos, tales como el: familiar, laboral, educativo y social; que permita ubicar la dimensión de la problemática y así proponer soluciones tangibles y efectivas en el medio rural.
- Promover las leyes de paridad y participación política de mujeres lesbianas en puestos de decisión.

CAPÍTULO XIII. LITERATURA CITADA

- Alberti, María del Pilar. 2019. La Constitución Violeta. Derechos Humanos de las mujeres. Las Constituyentes CDMX Feministas.
- Alfarache, Ángela. 2003. "Identidades lésbicas y cultura feminista: una investigación antropológica" Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Amos, Valerie, y Pratibha Parmar, 1984. "Challenging imperial feminism". *Feminist Review*, 17, pp. 3-19.
- Anzaldúa, Gloria, 1987. *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco, Aunt Lute Books.
- Bleger José, Kaës René, Enríquez Eugene, Fornari Franco, Fustier Paul, Roussillon René, y, Vidal Jean Pierre. 1989. *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*. Argentina, Paidós.
- Burgos, Elvira. 2010. "El deseo lesbiano como potencia feminista", en Granada, treinta años después: aquí y ahora (pp. 465-472). Madrid: Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas.
- Burr Vivien. 2003. *Social constructionism*, 2nd Edition, New York, NY: Routledge.
- Butler Judith. 2001. *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. México, Paidós.
- Butler, Judith. 2002. Críticamente subversiva. En: Mérida, Rafael (Ed.), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer* (pp. 55 – 79). Barcelona, España: Icaria editorial.
- Butler Judith. 2006. *Deshacer el género*. Barcelona, Paidós.
- Butler Judith. 2010. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Argentina. Paidós.
- Careaga Gloria y Jiménez Patria. 1995. "*México en Unspoken Rules. Sexual Orientation and Women's Human Rights*" International Gay and Lesbian Human Rights Commission, U.S.A.
- Careaga Gloria. 2001. "Orientación sexual en la lucha de las mujeres" México: El Clóset de Sor Juana/ International Lesbian and Gay Association, U.S.A.
- Careaga Gloria. 2004. "Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis". H. Cámara de Diputados LIX Legislatura, Universidad Nacional Autónoma de México (Programa Universitario de Estudios de Género), México.
- Castoriadis, Cornelius. 2001. *Institución primera e instituciones segundas en: Figuras de lo Pensable*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Castro G., Yan María y Alma Ocegüera R. 1987. El lesbianismo como una cuestión política. Primer encuentro de lesbianas feministas latinoamericanas y caribeñas, México.
- Charmaz, Kathy. 2005. Grounded theory in the 21st century. E.U.A., Sonoma State University.
- Connell, Robert W. 1995. Men's Bodies. En R.W. Connell, Masculinities. Oxford/Cambridge: Polity Press.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, "Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. ENADIS. 2010. Resultados sobre diversidad sexual", México, 2011, consultado el 14 de septiembre de 2020, disponible en <<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf>>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, "El combate a la homofobia: entre avances y desafíos", consultado el 14 de septiembre de 2020, disponible en <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocumentoHomofobia_ACCSS.pdf>.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer respecto de la Federación de Rusia, C/USR/CO/7. CEDAW. 2010. párrafos 40 y 41; Organización de las Naciones Unidas
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer respecto de Sudáfrica, CEDAW/C/ZAF/CO/4. CEDAW. 2011. párrafos 39 y 40; citado en, Organización de las Naciones Unidas, op. cit., supra nota 13, p. 17.
- Coontz, Stephanie. 2003. Historia del matrimonio: cómo el amor conquistó el matrimonio. Barcelona
- Cortés, Pablo. 2011. El Sentido de las historias de vida en investigaciones socioeducativas. Una revisión crítica en Hernández, Sancho y Rivas (coord.). Historias de Vida en Educación. Biografías en Contexto. Esbrina-Recerca, Universidad de Barcelona, N°4. Pp. 68-74.
- De Lauretis, Teresa (1990). Sujetos excéntricos: La teoría feminista y la conciencia histórica. En Cangiano, M. & Du Bois, L. (1993). De mujer a género: teoría interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales. Buenos Aires:Centro Editor de América Latina.
- De Lauretis, Teresa. 1991. Estudios feministas/Estudios críticos: problemas, conceptos y contextos, en El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple Universidad Autónoma Metropolitana; México.
- Dempsey, Michelle Madden. 2009. Prosecuting Domestic Violence: A Philosophical Analysis, Oxford: Oxford University Press, p. 113.

- Díaz Llanes, Guillermo. 2005. Los grupos focales. Su utilidad para el médico de familia. Revista cubana, Medicina General Integral. Vol. 2, 3-4.
- Dorf Julie y Careága Gloria. 1995. "Discrimination and the Tolerance of Difference: International Lesbian Human Rights". En Women's Rights are Human Rights. International Feminist Perspectives. Londres.
- Eichler, Margrit. "Feminist Methodology", en: Current Sociology, Sage, Londres, Thousand Oaks, CA, y Nueva Delhi, vol. 45(2), abril, 1997, pp. 9-36.
- Ferrari, Liliana. 2005. Acerca de los silencios críticos de la ciencia. Contribuciones de las epistemologías feministas a las relaciones entre ciencia, sociedad y género. Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos 7:90-104.
- Foucault, Michel. 1976. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo Veintiuno, Buenos Aires.
- Fuentes Ponce, Adriana. 2015. Decidir sobre el propio cuerpo. Una historia reciente del movimiento lésbico en México. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Gálvez, Thelma. 2001. "Para reclasificar el empleo: lo clásico y lo nuevo". En: Cuaderno de Investigación N° 14. Santiago. Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile. Disponible en: http://www.dt.gob.cl/1601/articles-62884_cuad_investig_1.pdf. Fecha de Consulta: 03.22.2021.
- Glaser, Barney, y Strauss, Anselm. 1967. The discovery of grounded theory. Chicago: Aldine Press.
- Goffman, Erving. 1963. Estigma: identidad deteriorada (10a Ed, 2006). Buenos Aires: Amorrórtu.
- Guasch Oscar. 2000. La crisis de la heterosexualidad Laertes, EUA.
- Guillemette, François. 2006. L'approche de la Grounded Theory; pour innover? Recherches qualitatives, 26(1), 32-50.
- Haraway, Donna. 1996. Ciencia, cyborgs y mujeres. Madrid: Cátedra.
- Harding, Sandra. 1986. The Science question in feminism. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Harding, Sandra. 1993. "Rethinking standpoint epistemology: What is strong objectivity?". En L. Alcoff y E. Potter (eds.), Feminist epistemologies. Londres, Routledge.
- Harding, Sandra. 1996. El género y la ciencia: dos conceptos problemáticos. En su Ciencia y feminismo. Madrid: Morata. pp 28-51.
- Heilbrun, Carolyn. 1988. Writing a Woman's Life. W.W. Norton & Company.

- Hirschman, Elizabeth C., y Thompson, Craig J. 1997. Why media matter: Toward a richer understanding of consumers' relationships with advertising and mass media. *Journal of Advertising*, 26(1), 43-60. University of Wisconsin-Madison, E.U.A.
- Hunt, Jerry G. y Ropo, Arja. 1995. Multi-level leadership: Grounded theory and mainstream theory applied to the case of general motors. *Leadership Quarterly*, 6(3), 379-412.
- Iñiguez Rueda, Lupicinio. 1999. Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales. *Atención Primaria*, 23(8) 108-122 En <http://www.psicoperspectivas.cl>
- Jeffreys, Sheila. 1996. La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana. Madrid. Cátedra.
- Kitzinger Jenny. 1995. Qualitative Research: introducing focus group. *BMJ*, 311, pp. 299-302
- Lagarde, Marcela. 1996. Identidad de género y Derechos Humanos. La construcción de las humanas, en *Estudios básicos de Derechos Humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Tomo IV. Costa Rica
- Lamas, Marta. 1988. "El feminismo no rechaza el mujerismo", *fem*, núm. 69, pp. 4-7. México.
- Lerner, Gerda. 1990. La creación del patriarcado. Editorial Crítica.
- Martín García, Antonio V. 1995. Fundamentación Teórica y Uso de las Historias y Relatos de Vida como técnicas de Investigación en Pedagogía Social. *Aula*, 7, 41-60.
- Martínez, Miguel. 2003. Epistemología Feminista y posmodernidad. *Cinta de Moebio* 16: 50-56.
- Martínez Miguel. 1999. La investigación cualitativa etnográfica en educación, Madrid. Trillas.
- Massanet, Lydia. 1988. La autobiografía femenina española contemporánea. Madrid. Fundamentos.
- Mogrovejo, Norma .2000. Un amor que se atrevió a decir su nombre: la lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina, Centro de Documentación y Archivo Histórico Lésbico, México.
- Narvaz, Marta Giudice, y Koller, Silvia Helena. 2006. Metodologías feministas e estudos de gênero: Articulando pesquisa, clínica e política. *Psicologia em estudo*, 11(3), 637-654. Maringá.
- Nogueira, Conceição, Neves, Sofia, y Barbosa, Carlos. 2005. Fundamentos construcionistas sociais e críticos para o estudo do gênero. *Psicologia: Teoria, Investigação e Prática*, 2, 01-15. Universidade do Minho, Portugal.

- Olabuénaga, José Ignacio. 2009. Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Penedo López, Susana. 2008. El laberinto queer. La identidad en tiempos de neoliberalismo. Egales, Barcelona, España.
- Pérez Haro, Yazmín 2005. Propiedad, tenencia de la tierra y procesos de empoderamiento de mujeres indígenas cafetaleras en Pie del Cerro, Mpio. San Bartolo Tutotepec, Hgo. Estudio de caso, México: Tesis Centro de Estudios Sociológicos-Programa Interdisciplinario en Estudios de la Mujer/El Colegio de México.
- Portillo Calix Alejandra Polet, Cardona Paz Claudia Marielos. 2016. La violencia contra la mujer. ¿Un problema del área rural? Rev. cienc. forenses Honduras. 2(2): 3-9.
- “Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024”. Instituto Nacional de las Mujeres. Consultado en la página web: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595138&fecha=20/03/2021
- Redes Antipatriarcales de Reflexión y Acciones Solidarias Subversivas (Colectivo RARASS), “La lesbofobia es violencia patriarcal...” en <http://rarassfrentealmaltratolesbico.blogspot.com.es/p/la-lesbofobia-es-violenciapatriarcal.html>.
- Rich, Adrienne. 1980. “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, recuperado de: <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>
- Rodríguez Gómez, Gregorio, Gil Flores, Javier y García Jiménez, Eduardo. 1996. Metodología de la Investigación Cualitativa. Granada: Aljibe.
- Rubin, Gayle. 1986. El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo, Nueva antropología, VIII.
- Stolcke, Verna. 2003. La mujer es puro cuento: la cultura del género. Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia, 69-95.
- Suárez, Beatriz. 1997. “Desleal a la civilización: la teoría (literaria) feminista lesbiana”, en Buxán, X.M. (ed.), ConCiencia de un singular deseo (pp. 257-279). Barcelona: Laertes.
- Suárez, Beatriz. 2001. “De cómo la teoría lesbiana modificó la teoría feminista (y viceversa)”, en Bengoechea, M. y Morales, M. (ed.), (Trans)formaciones de las sexualidades y el género (pp. 55-67). Madrid, Universidad de Alcalá.
- Tin, Louis Georges. 2012. La invención de la cultura heterosexual El Cuenco del Plata, Argentina.

- Valentine, Gill. 1993. Negotiating and managing multiple Sexual identities: lesbian time space strategies. Transactions of the Institute of British Geographers, New Series, 18(2), 237-248.
- Valentine, Gill. 2005. (Re)Negotiating the "heterosexual street". Lesbian productions of space. En: Duncan, Nancy (Ed.), BodySpace: destabilizing geographies of gender and sexuality. (pp. 145-154). Londres: Taylor & Francis e-brary
- Valentine, Gill. 2005. (Re)Negotiating the "heterosexual street". Lesbian productions of space. En: Duncan, Nancy (Ed.), BodySpace: destabilizing geographies of gender and sexuality. (pp. 145-154). Londres: Taylor & Francis e-brary.
- Warner, Michael. 1993. Fear of a queen planet: Queer politics and social theory. Londres: M.W.
- Wittig, Monique (1992) El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Barcelona: EGALES.

ANEXOS

Anexo 1 Historia de vida mujer rural lesbiana joven



Colegio de
Postgraduados



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPUS MONTECILLO
POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
DESARROLLO RURAL

Edad:

Estado civil:

Nivel educativo:

Profesión y/u oficio:

Creencia(s) religiosa(s):

Feminista: Sí () No ()

- 1) ¿Qué significa para ti ser lesbiana?
- 2) ¿En qué momento fue que te reconociste como lesbiana?
- 3) ¿Tu familia sabe que eres lesbiana? ¿Hubo alguna reacción por parte de tu familia al saberlo?
- 4) ¿Te has encontrado en situaciones de discriminación laboral por el hecho de ser lesbiana?
- 5) ¿Te has encontrado en situaciones de exclusión y/o discriminación en tu familia por ser lesbiana?
- 6) ¿Has padecido discriminación y/o actos violentos por el hecho de reconocerte y que te reconozcan como lesbiana?
- 7) ¿Crees que es importante distinguir entre lesbianismo y homosexualidad? ¿Por qué?
- 8) Con base en tu experiencia, ¿cómo definirías la lesbofobia?



Colegio de
Postgraduados



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPUS MONTECILLO
POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
DESARROLLO RURAL

Edad:

Estado civil:

Nivel educativo:

Profesión y/u oficio:

Creencia(s) religiosa(s):

Feminista: Sí () No ()

- 1) ¿Cómo es la relación con su hija lesbiana?
- 2) ¿Tiene más hijas y/o hijos? ¿Hay diferencias en su relación con su hija lesbiana respecto a sus otras/os hijas/os?
- 3) ¿Considera importante la aceptación en la familia de relaciones sexuales y afectivas entre mujeres para el desarrollo personal de las lesbianas?
- 4) ¿Considera que la injerencia religiosa vulnera los derechos humanos de las lesbianas?
- 5) ¿De qué manera cree que impacta la violencia contra las lesbianas en su estado emocional?
- 6) ¿De qué manera cree que impacta apoyar y aceptar desde la familia el lesbianismo en la vida social?



Colegio de
Postgraduados



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPUS MONTECILLO
POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
DESARROLLO RURAL

Edad:

Estado civil:

Nivel educativo:

Profesión y/u oficio:

Creencia(s) religiosa(s):

Feminista: Sí () No ()

- 1) ¿Cómo es la relación con su hija lesbiana?
- 2) ¿Tiene más hijas y/o hijos? ¿Hay diferencias en su relación con su hija lesbiana respecto a sus otras/os hijas/os?
- 3) ¿Considera importante la aceptación en la familia de relaciones sexuales y afectivas entre mujeres para el desarrollo personal de las lesbianas?
- 4) ¿Considera que la injerencia religiosa vulnera los derechos humanos de las lesbianas?
- 5) ¿De qué manera cree que impacta la violencia contra las lesbianas en su estado emocional?
- 6) ¿De qué manera cree que impacta apoyar y aceptar desde la familia el lesbianismo en la vida social?



**Colegio de
Postgraduados**



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPUS MONTECILLO
POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
DESARROLLO RURAL**

Edad:

Estado civil:

Nivel educativo:

- 1) ¿Considera que el orden jurídico sostiene y reproduce la discriminación y los prejuicios hacia las mujeres lesbianas?
- 2) ¿Cree que están presentes: el machismo, el sexismo y la fobia hacia las lesbianas en el espacio público?
- 3) ¿Considera que se enfrentan a trato y acompañamiento legales desiguales mujeres lesbianas y mujeres no lesbianas?
- 4) ¿Qué sucede en el ámbito de justicia con las mujeres que se oponen a normas como el matrimonio y la maternidad?
- 5) ¿Cuáles considera son las principales consecuencias de la violencia y discriminación en el ámbito de justicia para las mujeres lesbianas?
- 6) ¿Quiénes cree que ejercen mayor violencia hacia las mujeres lesbianas en espacios públicos?
- 7) ¿De qué manera cree que impacta la fobia hacia las lesbianas en la salud mental de las mismas?
- 8) ¿Qué avances y propuestas considera que ha habido para garantizar los derechos humanos de las mujeres lesbianas rurales?
- 9) ¿A cuáles retos y vacíos considera se debe hacer frente para avanzar en la garantía de los derechos humanos de las mujeres lesbianas rurales?



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPUS MONTECILLO
POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
DESARROLLO RURAL**

Edad:

Estado civil:

Nivel educativo:

Profesión y/u oficio:

Creencia(s) religiosa(s):

Feminista: Sí () No ()

- 1) ¿En qué momento fue que se identificaron como lesbianas?
- 2) ¿Qué significa para ustedes ser lesbianas en la Ascensión, Tezoyuca?
- 3) ¿Cuál fue la reacción de sus familias cuando les compartieron su orientación sexual?
- 4) ¿Creen que en México existen condiciones laborales dignas para mujeres lesbianas rurales?
- 5) ¿Se han enfrentado a discriminación y/o violencia por reconocerse y ser reconocidas como lesbianas en el ámbito laboral?
- 6) ¿Consideran importante hacer la distinción entre homosexualidad y lesbianismo?
- 7) ¿Han sido víctimas de violencia en los espacios públicos?
- 8) ¿Qué entienden por lesbofobia?
- 9) ¿Han tenido experiencias positivas, de solidaridad y apoyo en compañía de otras lesbianas?
- 10) ¿Consideran que existen leyes y políticas públicas en México enfocadas en las necesidades específicas de las mujeres lesbianas rurales?
- 11) ¿Conocen alguna dependencia especializada para denunciar abusos y/o violencia basados en el género?